

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**



**TESIS**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
DEMOCRACIA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES EN LA  
REGIÓN PUNO 2012 - 2013**

**PRESENTADA POR:**

**ANALIZ VANESSA QUISPE ARAPA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN  
MENCION EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**

**PUNO, PERÚ**

**2014**

## DEDICATORIA

A Jesús y Martha Biviana mis queridos padres, por su invaluable apoyo para culminar mis objetivos profesionales.

A mi amado esposo Adderly por impulsarme a ser mejor cada día.

## AGRADECIMIENTOS

- El trabajo realizado no hubiese sido posible sin la colaboración desinteresada principalmente de mi asesor de Tesis Dr. Luis Mariaca Flores, por su apoyo incondicional, por los ánimos y dedicación que me ha brindado.
- A los señores miembros del jurado quienes supieron comprenderme y apoyarme con sus sabias observaciones para el desarrollo del presente trabajo.
- A la plana docente de la Maestría en Contabilidad y Administración por guiarnos en las diferentes sesiones de sus clases magistrales.
- A los trabajadores responsables del desarrollo del presupuesto participativo de las Municipalidades Provinciales de Puno y San Román, quienes supieron brindarme la información solicitada oportunamente.

A todos ellos.

GRACIAS.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1

### CAPÍTULO I

#### REVISIÓN DE LITERATURA

1.1	Antecedentes	3
1.2	Marco referencial	3
1.2.1	Programación del Presupuesto Participativo	4
1.2.2	Fortalecimiento de la Democracia	7
1.2.3	La Democracia en el Estado Social de Derecho	7
1.2.4	Participación Ciudadana	8
1.2.5	Mejora la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos	9
1.2.6	Inclusión Social	10
1.2.7	Desarrollo del Presupuesto Participativo	11
1.2.8	Fases del Presupuesto Participativo	11
1.2.9	Integración de los Sectores Sociales y Políticos	18
1.2.10	Estado de Derecho	18
1.2.11	Soberanía Popular	20
1.3	Marco conceptual	21
1.3.1	Aprobación del Presupuesto	21
1.3.2	Asignación Presupuestaria	21
1.3.3	Ciclo del Proyecto	21
1.3.4	Eficacia	22
1.3.5	Eficiencia	22
1.3.6	Equipo Técnico	22
1.3.7	Indicador Presupuestario	22

1.3.8	Inversión	22
1.3.9	Meta Presupuestaria	22
1.3.10	Misión	23
1.3.11	Municipalidad	23
1.3.12	Objetivos Institucionales	23
1.3.13	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	23
1.3.14	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	23

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Planteamiento del problema	24
2.2	Definición del problema	25
2.2.1	Sistematización del problema:	26
2.3	Objetivos	26
2.3.1	Objetivo General	26
2.3.2	Objetivos Específicos	26
2.4	Hipótesis	26
2.4.1	Hipótesis General	26
2.4.2	Hipótesis específicas	26
2.4.3	Variables	27
2.5	Operacionalización de las variables e indicadores	27

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

3.1	Métodos de investigación	29
3.1.1	Método Deductivo	29
3.1.2	Método Analítico	29
3.1.3	Método Descriptivo	30
3.2	Población y muestra	30
3.2.1	Población	31
3.2.2	Muestra	31
3.3	Técnicas y herramientas de investigación	32
3.3.1	Técnicas de Investigación	32
3.3.2	Herramientas Utilizadas	32
3.4	Diseño de la investigación	33

## CAPÍTULO IV

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Del análisis de los mecanismos de programación en el desarrollo del presupuesto participativo	34
4.2	Del fortalecimiento de la democracia en relación a la programación del presupuesto participativo	55
4.3	Lineamientos para la mejora de la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y cumplimiento de las normas municipales para lograr el fortalecimiento de la democracia	78
4.4	Contrastación de hipótesis	84
4.4.1	De la hipótesis específica a)	84
4.4.2	De la hipótesis específica b)	85
4.4.3	De la hipótesis general	87
	CONCLUSIONES	88
	RECOMENDACIONES	91
	BIBLIOGRAFÍA	93

Puno, 24 de Julio de 2014

**ÁREA:** Presupuesto**TEMA:** Fortalecimiento de la Democracia**LÍNEA:** Gestión Pública

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
1. Análisis comparativo de la programación del proceso presupuestario 2012 y 2013 en la Municipalidad Provincial de Puno	35
2. Análisis comparativo de la programación del proceso presupuestario 2012 y 2013 en la Municipalidad Provincial de San Román	37
3. Concertación del desarrollo del presupuesto participativo/resumen de profesiones de agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Puno año 2012	39
4. Resumen de profesiones de agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Puno año 2013	40
5. Resumen de profesiones de agentes participantes en la Municipalidad Provincial de San Román 2012	40
6. Resumen de profesiones de agentes participantes Municipalidad Provincial de San Román 2013	41
7. Identificación y registro de agentes participantes/análisis comparativo del grado de participación por género en el proceso presupuestal participativo 2012 - 2013	42
8. Agentes participantes por género en la municipalidad provincial de Puno año 2012	42
9. Agentes participantes por género Municipalidad Provincial de Puno año 2013	44
10. Agentes participantes por género municipalidad provincial de San Román 2012	45
11. Agentes participantes por género en la municipalidad provincial de San Román año 2013	47
12. Capacitación de agentes participantes/agentes participantes por tipo de organización para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno 2012	48
13. Resumen de tipos de organizaciones a las que pertenecen los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Puno 2013	50
14. Resumen de tipos de organizaciones a las que pertenecen los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de San Román 2012	51
15. Resumen de tipos de organizaciones a las que pertenecen los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de San Román 2013	53

16. Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012 (en nuevos soles)	56
17. Situación de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012	59
18. Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por línea de acción de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012	60
19. Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012	61
20. Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno año 2013 (en nuevos soles)	62
21. Situación de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno año 2013	65
22. Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por línea de acción Municipalidad Provincial de Puno año 2013	65
23. Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012	66
24. Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012 (en nuevos soles)	68
25. Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por línea de acción en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012	70
26. Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012	71
27. Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013 (en nuevos soles)	73
28. Situación de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013	75
29. Presupuesto participativo por línea de acción en la municipalidad provincial de San Román año 2013	75
30. Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013	76
31. Análisis comparativo de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo de los años 2012 y 2013 en las municipalidades provinciales de Puno y San Román	77

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
1. Coordinación entre niveles de Gobierno/Visión Integral del Sistema de Planeamiento	41
2. Participación en el PP por Género (Agentes Participantes) MPP Año 2012	43
3. Participación en el Proceso Participativo por Género MPP Año 2012	43
4. Participación en el Proceso Participativo por Género MPP 2013.	44
5. Participación en el Proceso Participativo por Género MPP 2013	45
6. Participación en el Proceso Participativo por Género MPSR 2012	46
7. Participación en el Proceso Participativo por Género MPSR 2012	46
8. Participación en el Proceso Participativo por Género 2013	47
9. Participación en el Proceso Participativo por Género MPSR 2013.	48
10. Participación en el Proceso Participativo por Edad MPP 2012.	49
11. Participación en el Proceso Participativo por Edad 2013 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del PP 2013	50
12. Agentes Participantes por tipo de Organización 2012-MPSR Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012	51
13. Participación en el Proceso Participativo por Edad MPSR 2012	52
14. Agentes Participantes por tipo de Organización MPSR 2013	53
15. Participación en el Proceso Participativo por Edad MPSR 2013	54
16. Proyectos por Línea de Acción Municipalidad Provincial de Puno año 2012	60
17. Participación en el Proceso Participativo – Proyectos por tipo de intervención Municipalidad Provincial de Puno año 2012	61
18. Municipalidad Provincial de Puno año 2013	66
19. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por Tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012.	67
20. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por línea de acción en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012	70
21. Participación en el Proceso Participativo Por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012	71
22. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por línea de acción en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013.	76

23. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013.	77
24. Desarrollo económico local como sistema	79
25. Propuesta	83

## RESUMEN

La democracia es una forma de gobierno cuyo significado es el gobierno del pueblo, nuestro sistema electoral se basa en una democracia representativa, por lo que tratamos de demostrar la relación entre la ejecución del presupuesto participativo y la democracia establecida en nuestra constitución vigente; las unidades de análisis fueron las Municipalidades Provinciales de Puno y San Román. El objetivo principal del trabajo de investigación es, establecer las fases de programación del presupuesto participativo en el fortalecimiento de la democracia de las municipalidades provinciales de la Región Puno, períodos 2012 y 2013; para ello se utilizó el Aplicativo de Seguimiento del Presupuesto Participativo de cada municipalidad. Para la evaluación de los objetivos se utilizaron los métodos de investigación: Análisis, Síntesis, Inducción y Deducción, que nos han permitido evaluar la problemática de cada unidad en estudio. A los resultados más relevantes arribados podemos señalar de la siguiente forma: La Municipalidad Provincial de Puno, respecto al Proceso del Presupuesto Participativo fueron de 403 y 325 agentes participantes en los años 2012 y 2013, respectivamente; en tanto en la Municipalidad Provincial de San Román en el período del 2012 fue de 332 agentes participantes. Respecto a la participación de género entre varones y mujeres en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno, en ambos períodos ha tenido una equilibrada participación; mientras que en la de San Román se ha notado la escasa participación de mujeres en ambos períodos, notándose claramente transgresión a las normas de igualdad de género como un elemento central de la planificación y de los presupuestos nacionales y el empoderamiento económico de las mujeres que se manifiesta a través del Programa Regional de Presupuestos sensibles al Género. Los proyectos priorizados para el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno en ambos períodos fueron de 44 proyectos de inversión, con una inversión de S/17 374 202,00 y 42 proyectos priorizados con una inversión de S/11 800 000,00. En tanto, en la Municipalidad Provincial de San Román para ambos períodos se han ejecutado 27 obras con una inversión total de S/32 000 000,00 y 28 obras por el monto de inversión total S/32 000 000,00.

**Palabras clave:** Actividad, desarrollo, ejecución, metas, objetivo presupuesto.

## ABSTRACT

Democracy is a form of government whose meaning is the government of the people, our electoral system is based on a representative democracy, so we try to demonstrate the relationship between the execution of the participatory budget and the democracy established in our current constitution; the analysis units were the Provincial Municipalities of Puno and San Román. The main objective of the research work is to establish the programming phases of the participatory budget in the strengthening of the democracy of the provincial municipalities of the Puno Region, periods 2012 and 2013; For this, the Participatory Budget Monitoring Application of each municipality was used. For the evaluation of the objectives, the research methods were used: Analysis, Synthesis, Induction and Deduction, which have allowed us to evaluate the problems of each unit under study. The most relevant results arrived can be noted as follows: The Provincial Municipality of Puno, regarding the Participatory Budget Process, were 403 and 325 agents participating in 2012 and 2013, respectively; while in the Provincial Municipality of San Román in the period of 2012 it was 332 participating agents. Regarding gender participation between men and women in the participatory budgeting process in the Provincial Municipality of Puno, in both periods it has had a balanced participation; while in San Román the low participation of women in both periods has been noted, clearly transgressing the norms of gender equality as a central element of national planning and budgets and the economic empowerment of women manifests through the Regional Program of Gender sensitive budgets. The prioritized projects for the participatory budgeting process in the Provincial Municipality of Puno in both periods were 44 investment projects, with an investment of S/ 17 374 202.00 and 42 prioritized projects with an investment of S / 11 800 000, 00. Meanwhile, in the Provincial Municipality of San Román for both periods 27 works have been executed with a total investment of S/ 32,000,000.00 and 28 works for the total investment amount S/ 32,000,000.00.

**Keywords:** Activity, development, execution, goals, budget objectives.

## INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las directivas y lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Así, las Municipalidades Provinciales de la Región Puno vienen confrontando una serie de deficiencias en el manejo de este sistema y en el cumplimiento de sus fines enmarcados en proyectos y actividades que comprenden bienes y servicios, pensiones y otros beneficios sociales, personal y obligaciones sociales, activos no financieros, servicio de la deuda pública, donaciones y transferencias y adquisición de activos no financieros, todos estos en beneficio de la colectividad, creando descontento en la sociedad civil puneña, ejecutándose proyectos de inversión sin sostenibilidad, sobredimensionados, no rentables y que por lo general no solucionan las necesidades de la población, en esta tarea nadie puede ser ni sentirse excluido, por el contrario, se debe abrir mayores espacios para la participación, el diálogo y la concertación. Tal es así que la Constitución Política del Perú y la legislación ofrecen un marco normativo para incentivar y garantizar la intervención ciudadana en la formulación de los Plan de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos en particular. Esta es una responsabilidad y un derecho que debe ser ejercido con mayor profundidad y amplitud, precisamente para lograr los necesarios consensos locales y regionales con el fin de establecer los lineamientos de la lucha contra la pobreza y alcanzar los objetivos y metas de desarrollo regionales.

Las entidades en estudio en la actualidad se desenvuelven de acuerdo a sus posibilidades reales, en algunos casos los presupuestos aprobados son ejecutados en proyectos no programados, causando que los planes institucionales y planes de desarrollo concertados no cumplan con sus objetivos, por ende se ejecutan gastos sin sustento ni necesidad, siendo las causales de esto la falta de capacitación al personal encargado, la falta de

decisión firme del titular de pliego, la falta de coordinación de la autoridad con los trabajadores en forma permanente, el desconocimiento de la visión, misión y objetivos del Plan Concertado de Desarrollo Estratégico.

El fortalecimiento de la democracia es posible a través de la integración de amplios sectores sociales y políticos, pues se origina un pacto social entre el gobierno local y la sociedad, en el cual el poder se distribuye para tres ejes: el ejecutivo (Alcalde), el legislativo (Regidores) y la sociedad (sectores organizados y no organizados). De esta manera, hay un rompimiento con el modelo democrático centralizador. Se produce una nueva pirámide social y democrática cuya composición indica que la mayoría orienta, influye y decide (hasta un nivel), en el plan de inversión y desarrollo municipal. Es un proceso que no pone restricción para la participación a ningún ciudadano o ciudadana. El impulso alianzas entre los actores públicos, privados, sociedad civil y ciudadanos mejora la calidad de la democracia. Dicha calidad está demostrada en la adquisición de legitimidad más allá del proceso electoral, la ampliación del conocimiento de los sujetos sobre su rol político y social, así como sus derechos y deberes, la vigorosidad institucional para la toma de decisiones y la rendición de cuenta por parte de los responsables de la administración municipal. Es dentro de esta línea donde se enmarca el presente trabajo, con una situación política actual que necesita una dosis de transparencia y confianza, con este trabajo se plantea una democracia más participativa con la implantación de un presupuesto participativo como herramienta de participación ciudadana y consenso social.

En este sentido, de acuerdo a normas vigentes en relación a la participación de la Sociedad Civil debidamente organizada, en lo que respecta a la programación y ejecución del Presupuesto Participativo por Resultados de mucha importancia para la solución de los problemas que aquejan de los proyectos de inversión por ejecutarse.

El documento se ha dividido en cuatro capítulos, tales como: El capítulo I señala la Revisión de Literatura; en el capítulo II se encuentra el Planteamiento del Problema; en el capítulo III presentamos la Metodología de Investigación y, finalmente en el capítulo IV lo relacionado a los Resultados y Discusión.

## CAPÍTULO I

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 1.1 ANTECEDENTES

Se han tomado temas de investigación relacionados al presente trabajo, que se mencionan a continuación:

Cerna, A. (2005) concluye que, "... se encontró que los pobladores están motivados a servir a los demás e indican que mucho depende de ellos. Sin embargo, su nivel de información y conocimiento es bajo. Expresan la necesidad de mayor difusión y capacitación sobre los procesos, empleando un lenguaje claro y sencillo que llegue a la población en general. La ciudadanía, sus organizaciones, Organismos No Gubernamentales, el Municipio Provincial, y el Gobierno Central deben invertir en la capacitación masiva para que el pueblo sea "dueño" de estos procesos participativos".

Díaz, J. (2011) concluye que, "el trabajo da cuenta de la aplicación de un modelo de intervención social a favor de las familias del centro poblado Pacherrez del distrito fiscal de Pucalá con el propósito de alcanzar el bienestar y el desarrollo del mencionado Centro Poblado. La investigación ha involucrado a los mismos pobladores quienes infieren que las causas de la problemática que les impide salir adelante han formulado las diversas alternativas de solución y de manera organizada han puesto de manifiesto sus talentos personales y han iniciado un proceso de capacitación y de mejora continua en torno al liderazgo. En el trabajo se presenta la experiencia y talento desplegado por los actores de la investigación a favor del autodesarrollo de la comunidad la cual por las de 80 años ha vivido en el abandono".

#### 1.2 MARCO REFERENCIAL

### 1.2.1 Programación del Presupuesto Participativo

Castillo (2005) manifiesta que, el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

El Presupuesto participativo es un Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local, Regional o Nacional.

Arias (2005) indica que, el Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano.
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada Gobierno Regional o Gobierno Local, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada Gobierno Local, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos.

Kohler (2004) dice que, para la programación del presupuesto participativo los gobiernos locales en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación, se encargan con la debida oportunidad y anticipación del desarrollo de las actividades de difusión, sensibilización del Proceso Participativo para cada año fiscal. Asimismo, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego., deben disponer de la siguiente información:

- Plan de Desarrollo Concertado; para su revisión, validación o modificación.
- Plan Estratégico Institucional (gobierno regional), Plan de Desarrollo institucional (gobierno local), para conocimiento.
- Detalle de problemas planteados por la sociedad civil, recepcionado por el gobierno local y que requieren atención.
- Detalle de los proyectos priorizados en el proceso participativo del año anterior, considerados en los Presupuestos Institucionales (nivel de ejecución, recursos necesarios para su culminación, en caso no se haya terminado, entre otros).
- Relación de proyectos ejecutados por el gobierno regional o gobierno local, costos de mantenimiento y responsables de su sostenibilidad.
- Recursos totales por fuente de financiamiento que el gobierno regional o el gobierno local cuente para destinar al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos los cuales se considerarán como un monto adicional para el Proceso Participativo.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Informe de mejoras de infraestructura de servicios: educación, salud, saneamiento, formalización de la actividad económica, formalización de propiedad; entre otros, según corresponda.

Las Instancias de la Programación Participativa están conformadas por:

- El Consejo de Coordinación Regional.
- El Consejo de Coordinación Local Provincial.
- El Consejo de Coordinación Local Distrital.

El Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales. Está integrado por el Alcalde Provincial que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores provinciales;

por los Alcaldes Distritales de la respectiva jurisdicción provincial y por los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, profesionales, universidades, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel provincial, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley.

Grey (2010: 76) indica que, la identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil. Estos deben ser elegidos para cada proceso participativo por las respectivas organizaciones a las cuales representan.

Para ello, el Gobierno Local dispondrá de formas de registro de los Agentes Participantes complementarias a las ya existentes, formalizando la presencia de grupos sociales territoriales, organizaciones temáticas y funcionales; vinculadas a los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado.

Así mismo, deberá promover la integración al proceso, de las distintas representaciones sociales tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Asociaciones Juveniles,

Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de personas con discapacidad y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género

Díaz (2011) manifiesta que la misión de la presupuestación estratégica exige de la identidad de proyectos específicos y de mediación efectiva, de tal manera que la gestión municipal esté debidamente documentada en base a las informaciones y demandas principales, pero que concentre su acción en el incremento de recursos propios.

El presupuesto municipal debe tener:

- Los servicios que se prestarían a corto y largo plazos.
- Las actividades programadas.
- Los requisitos para su realización.
- Las cantidades de dinero egresos e ingresos (proyecciones).
- Las asignaciones de recursos por programas y actividades por ejecutar.

### 1.2.2 Fortalecimiento de la Democracia

Hernández (2007) plantea que, es posible a través de la integración de amplios sectores sociales y políticos, pues se origina un pacto social entre el gobierno local y la sociedad, el cual el poder se distribuye para tres: el ejecutivo (alcalde), el legislativo (regidores) y la sociedad (sectores organizados y no organizados). De esta manera, hay un rompimiento con el modelo democrático centralizador. Se produce una nueva pirámide social y democrática cuya composición indica que la mayoría orienta, influye y decide (hasta un nivel), en el plan de inversión y desarrollo municipal. Es un proceso que no pone restricción para la participación a ningún ciudadano o ciudadana.

Este estilo de democracia genera la lógica negociadora de ganar – ganar y perder – perder por parte de los órganos públicos y cívicos. La lógica tradicional generalmente se orienta en ganar – perder, en la cual el actor público tiende a ganar como resultado del monopolio que posee para la toma de decisión. Una función mediadora y de negociación entre el interés colectivo y los órganos públicos legales de decisión y operativo.

El impulso de alianzas entre los actores públicos, privados, sociedad civil y ciudadanos mejora la calidad de la democracia. Dicha calidad está demostrada en la adquisición de legitimidad más allá del proceso electoral, la ampliación del conocimiento de los sujetos sobre su rol político y social, así como sus derechos y deberes, la vigorosidad institucional para la toma de decisiones y la rendición de cuenta por parte de los responsables de la administración municipal.

Los espacios creados por el Presupuesto Participativo son ventanas abiertas a la cooperación entre la diversidad de sujetos sociales. Es una oportunidad para quienes tienen más posibilidades económicas y materiales conozcan a los que tienen menos.

### 1.2.3 La Democracia en el Estado Social de Derecho

La Democracia que se construye con el Estado Social de Derecho ha sufrido diversas modificaciones y, actualmente, cuenta con nuevos principios puesto que así lo requieren las nuevas relaciones socioeconómicas y los objetivos sociales.

Esta Democracia, producto de las revoluciones Inglesa (1688), Americana (1776) y Francesa (1789), proclamó las libertades políticas y los derechos individuales, definidos como naturales; y sustentó el principio de la separación de los poderes del Estado

(Ejecutivo, Legislativo y Jurisdiccional), como una forma de evitar la excesiva concentración del poder. Esta es la llamada Democracia política que se supone un producto del libre consentimiento de los hombres, es decir, de la soberanía del pueblo que es fuente de todo poder.

Díaz (2011) manifiesta que, la crisis del Estado de Derecho, desde comienzos del siglo pasado, marca la declinación del Liberalismo como ideología imperante en dicho Estado, apareciendo en el escenario mundial otras ideologías como respuestas alternativas a la problemática social. El Socialcristianismo plantea el llamado humanismo que sintetiza el rescate de la dignidad del hombre; el Marxismo reclama una nueva forma de Estado basado en nuevas relaciones de producción y la supremacía del proletariado. Los movimientos sociales y las ideologías nacientes se constituyen como factores importantes en la conformación de las funciones y estructura del poder en el Estado.

Las nuevas condiciones sociales permiten reformular la Democracia; la igualdad política tiende a completarse con la igualdad social y económica, dentro de un profundo proceso en el cual la democracia prioriza los ámbitos moral y material sobre el formal. En otras palabras, la Democracia funciona, más que como régimen político, como concepción de la vida y del orden social, y luego como forma de gobierno, como técnica gubernamental. A los derechos civiles y políticos se agregan los derechos económicos, sociales y culturales; la propiedad se define en función social; en general, el hombre es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Bosch (1997) señala, como fundamento de esta Democracia, también se tiene el principio del control de la nación sobre los operadores del poder político, encargados de la administración suprema del Estado. Principio que deriva del presupuesto, jamás negado, de que la titularidad del poder corresponde a la nación.

#### **1.2.4 Participación Ciudadana**

Castillo (2005) ha definido la participación: “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población”. El concepto de ciudadanía incluye su rol en la vida pública con implicancias

en lo político y social. No es solamente el ciudadano elector que expresa su opinión en el proceso electoral, va mucho más allá. Castillo, L. (1995) señala que los autores expresan sus ideas en ese sentido: desarrollo la concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la dirección de la sociedad”. Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas”. Los ciudadanos deben ser preocupados por la injusticia y desigualdad en la sociedad. Por otro lado, Rawls describe la ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de las facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales”. Hay que añadir la idea de Mouffe (1993) que incluye la “identidad política común de personas que podrían comprometerse y que mantengan distintas.

### **1.2.5 Mejora la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos**

Álvarez (2009) indica que, el buen gobierno es el objeto de la municipalidad. El mismo se hace en función de lo que quiere la gente, lo que necesita en función de lo que supera su condición social y cultural. El buen gobierno local es aquel que supera su condición social y cultural. El buen gobierno local es aquel que la ciudadanía reconoce que funciona bien, que administra y tiene autoridad sobre el territorio, que cuenta con recursos humanos al servicio de ciudadanos y ciudadanas. Un buen gobierno tiene un nivel político de representación que atiende y actúa a partir de las expectativas de los ciudadanos electores.

Presupuesto Participativo e inversión en calidad de vida es un matrimonio sin divorcio, dos alas de un mismo pájaro. La participación social es un indicador de calidad de vida. Aunque materialmente no se pueda medir, la participación es parte del conjunto de factores que hacen posible la autorrealización de los individuos, la familia y la sociedad en general. La interacción social potencializa conductas positivas de solidaridad, amistad, confianza y esperanza compartidas que se convierten en un aporte a la calidad de vida espiritual de la gente.

Cerna (2005) dice que, la integridad de la calidad de vida se completa con el bienestar material, con las oportunidades de acceso a la salud, educación y la vivienda, de las cuales se desprende un conjunto de derechos que van desde el empleo, vestido, recreación,

protección al medio ambiente, hasta la prestación de servicios como el manejo de los desechos sólidos, agua, electricidad, teléfono, transporte y pavimentación.

Con esta integralidad espiritual – material es que se debe jugar en el Presupuesto Participativo. La auténtica ciudadanía se alcanza cuando hay satisfacción política, social, económica y cultural, que son ejes transversales de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

### **1.2.6 Inclusión Social**

En realidad, ninguna sociedad se vuelve justa e inclusiva de manera espontánea, sino que son necesarias políticas públicas, partiendo de una idea fundamental: los ciudadanos no nacen con las mismas oportunidades. En otras palabras, la igualdad entre los peruanos no es una condición real, sino una meta hacia la que debe dirigirse la acción de las autoridades y la prioridad de las inversiones públicas.

Cabannes (2004) señala que, lo prioritario es focalizar el gasto en los excluidos entre los excluidos: mujeres indígenas analfabetas, niños, ancianos, personas con discapacidad. Si se produce cualquier forma de despilfarro o la ayuda termina en quienes no la necesitan, se desacreditaría toda la labor de inclusión. De otro lado, una política de inclusión social no debe generar pasividad o dependencia, sino mejores oportunidades. El asistencialismo es contraproducente en términos de construcción de ciudadanía. La ayuda social no debe tener vocación de permanencia, salvo casos extremos.

Sin embargo, la inclusión social no debe ser pensada como tarea de un solo ministerio, sino de todos los sectores de la administración pública. Por ejemplo, las Fuerzas Armadas deben tomar en cuenta de manera integral las necesidades de sus integrantes más vulnerables, es decir los reclutas de ascendencia indígena.

Morgan (2004) señala que, promover una gran campaña contra la discriminación en todos los ámbitos, desde la administración estatal hasta los medios de comunicación, pasando por el sistema educativo. Desde hace un año, los medios de comunicación hablan mucho de bullying, probablemente por el atractivo que tienen las palabras en inglés... pero el fenómeno no es nada nuevo: es la discriminación y maltrato que sufren miles de niños en los colegios por su contextura física, su apellido o sus rasgos. Resulta ingenuo pretender enfrentar este problema aislándolo del contexto social en que viven los escolares y que estimula a buscar siempre al más débil para humillarlo.

### 1.2.7 Desarrollo del Presupuesto Participativo

Álvarez (2009) plantea que, el desarrollo es un proceso en el cual se amplían las oportunidades para la acción de las personas, como adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener una vida digna.

Se concibe como un enfoque de desarrollo que no solo genera crecimiento económico, sino que además distribuye sus beneficios equitativamente, Regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo y Potencia a las personas en lugar de marginarlas.

Saberbein (2007) señala por otro lado, que durante el desarrollo del presupuesto participativo para determinar el monto destinado al proceso del presupuesto participativo previamente la Municipalidad debe calcular los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones continuas como el pago del personal, sus beneficios sociales, el pago al personal jubilado, las deudas de la municipalidad, así como asegurar la prestación eficiente de los servicios básicos que brinda. También debe asegurar el financiamiento y mantenimiento de aquellos proyectos o servicios que se encuentren en ejecución. Una vez realizado dicho cálculo el Concejo Municipal definirá en el monto que será sometido a presupuesto participativo.

La instancia responsable del proceso es el Consejo de Coordinación Local, pero la aprobación del Presupuesto es atribución exclusiva del Concejo Municipal.

### 1.2.8 Fases del Presupuesto Participativo

Cabannes (2004) puntualiza que, las Fases del Proceso Participativo son las siguientes:

- a) Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
- b) Concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del Plan de Desarrollo Concertado.
- c) Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.

- d) Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre su ejecución.

El desarrollo del presupuesto participativo se da a través de las fases que se detallan a continuación:

**a) Identificación y Registro de Agentes Participantes**

Saberbeín (2007) plantea que, la identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil. Estos deben ser elegidos para cada proceso participativo por las respectivas organizaciones a las cuales representan.

Para ello, el Gobierno Regional o Gobierno Local dispondrá de formas de registro de los Agentes Participantes complementarias a las ya existentes, formalizando la presencia de grupos sociales territoriales, organizaciones temáticas y funcionales; vinculadas a los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado.

Bosch (1997) dice que, deberá promover la integración al proceso, de las distintas representaciones sociales tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de personas con discapacidad y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género

**b) Capacitación de Agentes Participantes**

Los gobiernos regionales y gobiernos locales en coordinación con la Sociedad Civil implementan mecanismos de capacitación para los Agentes Participantes y promueven programas de desarrollo de capacidades que incorporen de manera especial a los Consejeros Regionales, Regidores y líderes sociales.

Hernández (2007) señala que la capacitación para el desarrollo del Proceso Participativo debe ser una tarea permanente, que se ajuste a las necesidades y características de la población de la localidad y puede ser realizada a través de una diversidad de modalidades como: talleres, asambleas o reuniones en las que las autoridades y la población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso.

Asimismo, la Dirección General de Presupuesto Público en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, los Organismos de la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional, desarrollarán, en el marco de la capacitación a nivel regional y municipal a que se refiere la Ley de Bases de la Descentralización y normas complementarias, programas de capacitación descentralizados orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

### **c) Desarrollo de Talleres de Trabajo**

Bravo (2010) expresa que, se denomina así a las reuniones de trabajo de los Agentes Participantes del Proceso, convocadas por los Presidentes Regionales o los Alcaldes en calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Regional o Local, según corresponda, en las cuales, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, que previamente han sido actualizados, se plantean las acciones a implementar, señalándose los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo.

El número de talleres debe ajustarse a la necesidad de cada lugar, según las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; debiendo tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones, orientadas a una mayor inclusión y receptividad de ciudadanos que hablan lenguas nativas diferentes al castellano.

Corresponde al Presidente Regional o al Alcalde Provincial o Distrital, asegurar que el desarrollo de los talleres de trabajo se inicien con una convocatoria suficientemente anticipada, dado que estos constituyen el espacio para: (i) la interacción entre las diferentes instancias de los niveles de gobierno, la misma que puede derivar en acuerdos de financiamiento compartido de acciones, según lo descrito en el Capítulo III; (ii) la articulación de las intervenciones de las entidades del Gobierno Nacional con las de otros niveles de gobierno y con la comunidad; (iii) la articulación de las iniciativas privadas con las intervenciones de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil y; (iv) que las autoridades elegidas presenten las propuestas del gobierno regional o gobierno local, según sea el caso.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de

trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para el posterior desarrollo técnico y evaluación de las propuestas de acciones resultantes del proceso a ser consideradas en los presupuestos institucionales.

#### **d) Evaluación Técnica de Prioridades**

Castillo (1995) expresa que la evaluación de viabilidad de los proyectos, en aquellas municipalidades que no se encuentran en el SNIP, debe considerar además del financiamiento para la ejecución el financiamiento para operación y el mantenimiento, el cual puede ser cofinanciado mediante aportes concretos de recursos financieros, físicos o humanos, debiéndose levantar un Acta con los resultados y conclusiones, que deberá ser suscrita por los agentes participantes en señal de conformidad.

Las propuestas de acciones, con sus costos estimados, son resumidas y presentadas luego por el Equipo Técnico a los Agentes Participantes para su aprobación. Las acciones priorizadas en el proceso participativo, y cuyo financiamiento requiera total o parcialmente de recursos públicos, serán tomadas en cuenta para su incorporación en el Presupuesto Institucional, como actividades o proyectos, según corresponda.

El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del presupuesto participativo. Asimismo, elabora el "Documento del Presupuesto Participativo para cada año fiscal" en base a los resultados obtenidos de los Talleres de Trabajo.

#### **e) Formalización de los Acuerdos**

Bravo (2010) plantea que, los Agentes Participantes, una vez definida la visión y los objetivos del desarrollo, que forman parte del Plan de Desarrollo Concertado, adoptarán los siguientes acuerdos y compromisos:

- Desarrollar y/o adaptar los planes institucionales u organizacionales, según corresponda a la Visión y Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, en concordancia con los Ejes estratégicos y la Misión que le compete a cada una de las instituciones u organizaciones representadas en el proceso participativo. Ello permitirá vincular directamente los objetivos de mediano plazo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Desarrollar actividades y proyectos de manera coordinada y conjunta, orientadas al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

- Asumir compromisos de trabajo permanente entre la autoridad regional, local y la sociedad civil, orientada al desarrollo sostenible.
- Difusión de la Visión, Objetivos y compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Concertado, hacia la comunidad.

Aprobados los acuerdos, éstos se formalizarán suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, el cual debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes que participaron en el proceso.

Los Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, los agentes participantes, en la etapa final de priorización de proyectos y desarrollo de actividades, vinculadas a los problemas priorizados participativamente, realizan las siguientes acciones:

- Los resultados del Presupuesto Participativo consolidados por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para cada año fiscal", incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero de las propuestas y su incidencia en la solución de los problemas, son presentados por el Presidente del gobierno regional o Alcalde a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de Acuerdos.
- Las propuestas de modificaciones deben ser justificadas y deberán ser evaluadas por el Equipo Técnico e informadas a los agentes participantes.
- Desarrollar actividades de manera coordinada y compartida, orientadas al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Aprobados los acuerdos, los miembros de los Consejos de Coordinación y los Agentes Participantes formalizan los acuerdos suscribiendo un Acta de Acuerdos y Compromisos, el cual debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes, incluyendo a los miembros del Coordinación del Consejo Regional.

Aprobados y formalizados los acuerdos y compromisos del Proceso Participativo, éstos convertidos en actividades y proyectos son incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

#### f) Rendición de Cuentas

Morgan (2003) señala que la rendición de cuentas constituye el punto de partida de los Talleres de Trabajo que llevarán a cabo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo. A través de ella, el Presidente Regional o el Alcalde darán a conocer a los Agentes Participantes el cumplimiento de los acuerdos tomados en el proceso participativo del año anterior; asimismo, es un momento propicio para que de manera general, las autoridades informen respecto a los resultados de su gestión en el año anterior y el nivel de avance en la ejecución del presupuesto del año actual, tanto a nivel de actividades como de proyectos; así como el logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

Es Anual, con el fin de ordenar el desarrollo de la rendición de cuentas, los titulares de pliego, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales o sus representantes elaborarán un breve Informe o Resumen Ejecutivo sobre la rendición de cuentas del Proceso Participativo previo, tanto en relación a los compromisos asumidos durante el proceso participativo del año anterior, su ejecución y el efecto de la inversión desarrollada en el desarrollo regional y local, la gestión regional o municipal en general; y, la calidad y los mecanismos de participación desarrollados para fortalecer a la sociedad civil y la gobernabilidad local y regional, el mismo que deberá hacerse de conocimiento de la población en general a través de los medios que se encuentren a su alcance.

De igual modo, los agentes participantes de la sociedad civil, entidades del Gobierno Nacional y Organismos de Cooperación Técnica Internacional, informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron, a fin de llevar adelante las acciones priorizadas en dicho proceso; constituyéndose así la rendición de cuentas, en un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades regionales y locales y la sociedad civil.

De esta manera, la rendición de cuentas permite al Gobierno Regional o Gobierno Local evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas en el Proceso Participativo, de manera consistente con sus Planes de Desarrollo Concertados, así como para la retroalimentación del proceso.

Es Semestral, en el mes de octubre de cada año, los titulares de pliego de los Gobiernos

Regionales y Gobiernos Locales publican el avance en la ejecución del gasto público y los resultados logrados en el marco de los acuerdos del Proceso Participativo y del Presupuesto Institucional de la entidad y de los compromisos asumidos por la sociedad civil, entidades del Gobierno Nacional con presencia en la jurisdicción, la cooperación técnica internacional y la entidades privadas, tomando como referencia los indicadores de desempeño que se hayan definido o las principales metas físicas definidas en la formulación del Presupuesto Institucional. Asimismo, sin perjuicio de lo antes señalado, el Gobierno Regional o Gobierno Local implementa los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que considere necesarios, en el marco de la normatividad vigente.

Es Trimestral, del mismo modo, con el objeto de apoyar la transparencia de este ejercicio, la Dirección Nacional de Presupuesto Público publicará en su página Web, en los meses de abril, julio, octubre y enero del siguiente año, de acuerdo a lo comunicado por el Consejo Nacional de Descentralización, la información trimestral respecto a las transferencias efectuadas por el Gobierno Nacional a cada uno de los pliegos presupuestarios conformantes del Gobierno Regional y Gobierno Local. Los Comités de Vigilancia y Control, alcanzan un informe de manera trimestral al Consejo de Coordinación Local, sobre las acciones desarrolladas durante el trimestre y el cumplimiento de los acuerdos concertados en el proceso participativo.

Es Permanente, las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, o las que hagan sus veces en el pliego, efectuarán el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Concertados y Presupuesto Participativo, para lo cual registrarán en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto", la información del avance de ejecución física y financiera de las decisiones resultantes del proceso, en relación a los compromisos asumidos por las autoridades y demás agentes participantes; información que también será presentada de acuerdo a los lineamientos de Evaluación Presupuestaria que oportunamente aprobará la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

En este sentido, la evaluación es continua y dinámica y consiste en determinar los resultados del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo en base al análisis y medición económica, empleando para ello indicadores de desempeño o las principales metas físicas definidas en la formulación del Presupuesto Institucional. La

evaluación genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de los objetivos y acciones trazadas en el Plan de Desarrollo, así como para la retroalimentación del proceso.

### **1.2.9 Integración de los Sectores Sociales y Políticos**

Bosch (1997) manifiesta que la integración social y la erradicación de la pobreza se han convertido en una de las preocupaciones centrales de las acciones del Sistema de Naciones Unidas en los países andinos, siendo uno de sus objetivos principales la erradicación de la pobreza y el alivio de los problemas de los grupos marginados de la población.

Bajo esta perspectiva, a partir de los años 90, el concepto de desarrollo humano planteado por el informe de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, comenzó a transformar las iniciativas y los procesos mediante los cuales es posible aumentar las opciones de calidad de vida para todos los habitantes de un país o región en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, entre otros.

Grey (2010) plantea que de esta manera, el concepto de desarrollo humano se concentró en desdibujar la importancia de incrementar el bienestar integral del individuo y no sólo en su mejoría material. Bajo esta perspectiva, la Integración Social y la Erradicación de la Pobreza comienzan a ser los dos elementos de discusión más importantes en los foros internacionales y en el ámbito político y académico. Apuntarle al desarrollo, en la actualidad, está estrechamente ligado con comprender los procesos de integración social y las estrategias de erradicación de la pobreza que tiene cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina.

### **1.2.10 Estado de Derecho**

Hegel (2005) plantea que el Estado Social de Derecho presenta un nuevo modelo estatal que, partiendo de los principios clásicos del Estado de Derecho, toma no sólo nuevas funciones, sino que adquiere una estructura orgánica. Estas transformaciones se realizan a partir de las diversas teorías y corrientes ideopolíticas (socialista, comunista, socialcristiana, socialdemocrática, etc.), que surgen a fines del siglo XIX y comienzos del presente siglo, producto de los movimientos sociales ocurridos en Europa y América, lo que obliga a la burguesía titular del liberalismo a reformular su ideología recepcionando

nuevos principios que se integrarán a la fórmula política del Estado (siglo XV), modificándose en parte algunas funciones del Estado, el cual se definirá ahora como más preocupado por los valores y Derechos Humanos. Las nuevas funciones que el Estado de Derecho asume, tiene que ver con aspectos económicos, sociales, políticos y jurídicos.

Los Supuestos Económicos, el Estado reglamentarista y abstencionista que sustentaba la superación del Estado y la Sociedad Civil del liberalismo clásico cede ante un Estado Neoliberal, que orienta el proceso económico de la nación, define áreas prioritarias de desarrollo, participa directamente o asociado con la empresa privada en los sectores económicos más sensibles, socialmente hablando. Este Estado, como precisa García

Pelayo, es el actor más dignificativo del sistema, ya que puede convertirse en el empresario más importante de la economía nacional, no solamente por el volumen de su patrimonio empresarial, sino también por el carácter básico de sus industrias o actividades; es, en todo caso, el primero de los clientes del mercado nacional y ejerce, como sabemos, una función redistribuidora del producto mediante la transformación de los impuestos y cotizaciones en bienes y servicios. En otras palabras, el Estado pretende ser, al conformar la vida económica de la nación, el conductor proyectivo de la sociedad.

Los Supuestos Sociales, en el Estado liberal, las grandes mayorías constituyen el elemento fundamental de la producción económica y la defensa militar; pero no participan en igual dimensión en el manejo del Estado, ni mucho menos en el producto nacional. Los Derechos Fundamentales de la Segunda y Tercera generación no son reconocidos. Estos criterios o principios se flexibilizan y se redefinen en un nuevo rol en términos por los que un Estado otorga las prestaciones básicas a la nación, y distribuye bienes y servicios destinados a lograr, para el hombre, una vida digna.

Además, el Estado Social de Derecho, es el Estado de la integración social, afirma Combellas, dado que pretende conciliar los intereses de la sociedad cancelando así los antagonismos clasistas del sistema industrial. En este mismo sentido se pronuncia García Pelayo cuando sostiene que esta unidad entre el Estado social y la comunidad nacional apareja otra característica de dicho tipo de Estado, a saber, su capacidad para producir la integración de la sociedad nacional, o sea, el proceso constante y renovado de conversión de una pluralidad en una unidad, sin perjuicio de la capacidad de autodeterminación de las partes.

Los Supuestos Políticos, en el Estado Social de Derecho se produce la integración del Estado y sociedad, se democratiza el Estado; aparentemente, la democracia se constituye como un elemento imprescindible del Estado. En esta perspectiva, la democracia se entiende en su función dual: como método de organización política del Estado, es decir, prevé la forma de elegir o nombrar los operadores del Estado; y como mecanismo para conseguir el principio de igualdad en el ámbito social.

El Estado social de Derecho, para Abendroth, supone la obligación de velar por las condiciones de existencia, lo que constituye un principio constitucional. Agrega que el problema de la dependencia del ciudadano respecto del poder estatal no debe entenderse solamente como un problema de libertad individual, sino también y ante todo como una cuestión de la participación democrática, y la posibilidad de que ese principio de participación se amplíe también en la sociedad.

Los Supuestos Jurídicos, el sistema jurídico en el Estado Social de Derecho trasciende la nueva regulación formal. El Derecho es un conjunto normativo, pero tiene connotaciones sociales; es decir, se entiende que el Derecho, en especial los Derechos Fundamentales, no sólo implican su vigencia formal, sino también las condiciones materiales para permitir un ejercicio efectivo del Derecho. Esta idea social del Derecho es material, no formal; requiere que los contenidos axiológicos se hagan tangibles en la vida social.

### **1.2.11 Soberanía Popular**

Bosch (1997) indica que la soberanía es un concepto político-jurídico que sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política que está estrechamente vinculado con el poder político, pues la soberanía pretende ser una racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo; el poder de hecho en poder de derecho. Existe una relación inmediata entre soberanía y poder político; es más, diríamos que la soberanía determina al poder político, le otorga legitimidad; es decir, las funciones del poder político deben ser como ha sido definidas por los dueños de la soberanía, como lo han dispuesto sus titulares.

Nuestra opción sobre Soberanía Popular, como concepto, es considerarla como una categoría política y en tal sentido creemos, también, que su contenido se refiere a la participación del pueblo en el gobierno mediante sus representantes elegidos por voto universal y conforme a las disposiciones constitucionales dentro del Estado Moderno,

cuya estructuración respeta el principio de la separación de las funciones supremas del Estado.

Castillo (1995) puntualiza en este contexto, que el poder político será legítimo si se reparte dentro de las diversas instituciones que conforman el Estado y funcionan según lo dispuesto y prescrito en las disposiciones constitucionales expresión del soberano, que en el presente siglo XXI no es más que el pueblo, por lo que debe entenderse que el sustento fundamental del Estado Moderno es la Soberanía Popular y que constituye el principio fundamental de dicho Estado. En este sentido es un principio democrático que resuelve el problema de la legitimación política en el plano material y formal. En el plano material porque condiciona la legitimación constitucional del poder a la participación política de los ciudadanos, al respeto de sus derechos fundamentales y al reconocimiento del pluralismo de iniciativas y alternativas sociales. En cuanto a lo formal, porque representa simultáneamente una fórmula de racionalización del proceso político y una forma de limitación del poder estatal.

### **1.3 Marco conceptual**

#### **1.3.1 Aprobación del Presupuesto**

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

#### **1.3.2 Asignación Presupuestaria**

Son los recursos Públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto aprobados para una determinada Entidad del Sector Publico. Dichos deben permitir lograr los objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el presupuesto institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.

#### **1.3.3 Ciclo del Proyecto**

Comprende las fases de pre inversión, inversión y post inversión. La fase de pre inversión contempla los estudios de perfil, pre factibilidad y factibilidad. La fase de inversión contempla el expediente técnico detallado así como la ejecución del proyecto. La fase de post inversión comprende las evaluaciones de término del PIP y evaluación ex post.

#### **1.3.4 Eficacia**

Se refiere el grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la eficiencia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias.

#### **1.3.5 Eficiencia**

Relaciona dos variables permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiendo como mejor combinación y la mayor utilización de recursos para producir bienes y servicios).

#### **1.3.6 Equipo Técnico**

Son agentes participantes encargados de apoyar en la organización y ejecución de los talleres de trabajo, los mismos que solo tienen voz y no voto en la discusión y toma de decisiones en el Proceso del Presupuesto Participativo.

#### **1.3.7 Indicador Presupuestario**

Son índices que posibilitan medir la gestión de presupuesto a través de la contratación de recursos utilizados.

#### **1.3.8 Inversión**

Parte de renta nacional no destinada al consumo directo (contexto macro económico) son recursos destinado para los proyectos de creación de nuevos bienes de capital.

#### **1.3.9 Meta Presupuestaria**

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que se caracteriza el producto final de las actividades y proyectos de año fiscal, sus elementos son:

- Finalidad y precisión de objeto de la meta.
- Unidad de medida, magnitud a utilizar para su medición.

- Número de unidades de medida que se espera alcanzar.

#### **1.3.10 Misión**

Es la finalidad para la cual ha sido creada una determinada entidad. Se asocian con deberes primordiales que presta el estado denominados funciones por el clasificador funcional programático.

#### **1.3.11 Municipalidad**

Es la institución que ejerce el Gobierno Local en el Municipio. Está constituida por el consejo, la administración o aparato municipal, los trabajadores (Directivos, empleados, y obreros), bienes muebles (vehículo, mobiliario, equipos, etc.) sus recursos económicos, algunas municipalidades tienen órganos desconcentrados y descentralizados que también son parte de la Municipalidad.

#### **1.3.12 Objetivos Institucionales**

Son aquellos propósitos establecidos por el titular del pliego para cada año fiscal en base al cual se elabora el Presupuesto Institucional de carácter general, parcial y específicos que expresan lineamiento de política sectorial que responde cada entidad durante el periodo.

#### **1.3.13 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto Inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

#### **1.3.14 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 2.1 Planteamiento del problema

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación de los presupuestos participativos de los Gobiernos Locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las directivas y lineamientos que para estos fines emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

En este orden de ideas, las Municipalidades Provinciales de la Región Puno vienen confrontando una serie de deficiencias en el manejo de este sistema y en el cumplimiento de sus fines enmarcados en proyectos que comprenden bienes y servicios en beneficio de la colectividad, creando descontento en la sociedad civil puneña, programándose proyectos de inversión sin sostenibilidad, sobredimensionados, no rentables y que por lo general no solucionan las necesidades de la población, en esta tarea nadie puede ser ni sentirse excluido, por el contrario, se debe abrir mayores espacios para la participación, el diálogo y la concertación. Tal es así que la Constitución Política del Perú y la legislación ofrecen un marco normativo para incentivar y garantizar la intervención ciudadana en la formulación de los Programas de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos en particular. Esta es una responsabilidad y un derecho que

debe ser ejercido con mayor profundidad y amplitud, precisamente para lograr los necesarios consensos locales y regionales con el fin de establecer los lineamientos de la lucha contra la pobreza y alcanzar los objetivos y metas de desarrollo regionales.

Las entidades en estudio en la actualidad se desenvuelven de acuerdo a sus posibilidades reales, programando proyectos que en su mayoría tienen que ser ampliados, remodelados o rehabilitados causando que los planes institucionales y planes de desarrollo concertados no cumplan con sus objetivos, por ende se programen gastos sin sustento ni necesidad, siendo las causales de esto la falta de capacitación al personal encargado, la falta de decisión firme del titular de pliego, la falta de coordinación de la autoridad con los trabajadores en forma permanente y con la población que participa activamente en el proceso presupuestario, además del desconocimiento de la visión, misión y objetivos del Plan Concertado de Desarrollo Estratégico.

El fortalecimiento de la democracia es posible a través de la integración de amplios sectores sociales y políticos, pues se origina un pacto social entre el gobierno local y la sociedad, en el cual el poder se distribuye para tres ejes: el ejecutivo (alcalde), el legislativo (regidores) y la sociedad (sectores organizados y no organizados). De esta manera, hay un rompimiento con el modelo democrático centralizador. Se produce una nueva pirámide social y democrática cuya composición indica que la mayoría orienta, influye y decide (hasta determinado nivel y la medida que sea escuchado), en el plan de inversión y desarrollo municipal. Es un proceso que no pone restricción para la participación a ningún ciudadano, el impulso de alianzas entre los actores públicos, privados, sociedad civil y ciudadanos mejora la calidad de la democracia. Dicha calidad está demostrada en la adquisición de legitimidad más allá del proceso electoral, la ampliación del conocimiento de los sujetos sobre su rol político y social, así como sus derechos y deberes, la vigorosidad institucional para la toma de decisiones y la rendición de cuenta por parte de los responsables de la administración municipal. En consecuencia, se han planteado las siguientes interrogantes:

## **2.2 Definición del problema**

¿Cómo incide la programación del presupuesto participativo en el fortalecimiento de la democracia de las municipalidades provinciales de la Región Puno, períodos 2012 – 2013?

### **2.2.1 Sistematización del problema:**

- a) ¿Son suficientes los mecanismos de programación presupuestal en el desarrollo del presupuesto participativo?
- b) ¿Cómo se da la relación entre el fortalecimiento de la democracia con la programación del presupuesto participativo?

## **2.3 Objetivos**

### **2.3.1 Objetivo General**

Establecer una correcta programación del presupuesto participativo para el fortalecimiento de la democracia de las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, períodos 2012 – 2013.

### **2.3.2 Objetivos Específicos**

- a. Analizar los mecanismos de programación presupuestal en el desarrollo del presupuesto participativo.
- b. Determinar la relación entre el fortalecimiento de la democracia con la programación del presupuesto participativo.
- c. Proponer lineamientos que ayuden a garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y cumplimiento de las normas municipales para lograr el fortalecimiento de la democracia de cada municipio.

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis General**

La correcta programación del presupuesto participativo, incide positivamente en el fortalecimiento de la democracia de las municipalidades provinciales de la Región Puno, períodos 2012 – 2013.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

- a) Los mecanismos de programación presupuestal no son suficientes en el desarrollo del presupuesto participativo porque generan incertidumbre

en la población.

- b) La relación entre el fortalecimiento de la democracia con la programación del presupuesto participativo se da a través de la integración de sectores sociales y políticos.

### 2.4.3 Variables

#### Variables de la Hipótesis General

**VI** : Programación del presupuesto.

**VD** : Fortalecimiento de la Democracia.

#### Variables de la Hipótesis Específica a)

**VI** : Mecanismos de programación.

**VD** : Desarrollo del Presupuesto Participativo.

**Variables de la Hipótesis Específica b) VI** : Integración de sectores.

**VD** : Fortalecimiento de la democracia.

## 2.5 Operacionalización de las variables e indicadores

VARIABLE		DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL INDEPENDIENTE	Programación del presupuesto	Fases del presupuesto participativo. Elaboración de proyectos.	Identificación de agentes participantes. Capacitación. Gestión eficaz.
GENERAL DEPENDIENTE	Fortalecimiento de la Democracia	Participación ciudadana.	Participación ciudadana. Mejora la calidad de vida de ciudadanía y ciudadanos. Inclusión social.
ESPECÍFICA a) INDEPENDIENTE	Mecanismos programación de	Ámbitos desarrollo, de	Identificación, registro de agentes participantes. Capacitación de agentes participantes.
ESPECÍFICA a) DEPENDIENTE	Desarrollo Presupuestodel Participativo	Modalidades de elección.	Preparación. Concertación. Coordinación entre niveles de gobierno.
ESPECÍFICA	Integración sectores de	Elementos de la programación	Priorización de proyectos. Estado de



b) INDEPENDIENTE			derecho. Soberanía popular.
ESPECÍFICA b) DEPENDIENTE	Fortalecimiento de la democracia	Cumplimiento de normas legales	Participación ciudadana. Mejora la calidad de vida de ciudadanos. Inclusión social.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 Métodos de investigación

Las unidades de análisis para el presente trabajo de investigación son las Municipalidades de Puno y San Román.

El diagnóstico parte de una percepción general de la actuación de los gobiernos locales que nos lleva a evaluar un conjunto de mecanismos de gestión administrativa, financiera y política, a través de un Análisis Descriptivo, el cual busca especificar el comportamiento de las municipalidades en el cumplimiento de las tareas asignadas en su marco normativo. De esta forma se utilizaron los siguientes métodos de investigación:

##### 3.1.1 Método Deductivo

Este método parte de lo general para llegar a lo particular, puede afirmarse que va de arriba hacia abajo. En el quehacer científico de las acciones, principios y postulados se obtienen derivaciones de aplicación práctica, tomando la concepción de este método podemos partir de la revisión de los presupuestos programados de los periodos en estudio en el logro de objetivos.

##### 3.1.2 Método Analítico

El método analítico permitió descomponer un todo en sus partes facilitándonos el análisis de los componentes lógicos que extraen acerca de la programación del Presupuesto Participativo y la comparación periódica que constituye el todo de la investigación y objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

### 3.1.3 Método Descriptivo

Este método nos permitió explicar y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la programación del presupuesto participativo en su verdadera dimensión; por lo que, la información recabada tenga mayor confiabilidad permitiendo rescatar y valorar la información, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El tipo de investigación es DESCRIPTIVO, toda vez que la programación del presupuesto participativo ha sido realizado en un tiempo pasado, o que las variables independientes no se manipularon por el investigador, que es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de la programación del presupuesto participativo; a la vez se tiene el alcance CORRELACIONAL de esta investigación, cuya finalidad es conocer la relación o grado de asociación que existe entre el Presupuesto Participativo y el Fortalecimiento de la democracia, que en cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que estos dos conceptos se relacionan aporta información explicativa.

## 3.2 Población y muestra

Para la obtención de una muestra representativa en el trabajo de investigación se ha utilizado el tipo de muestra intencionada que se clasifica en el muestreo no probabilístico, en la medida que la población no es significativa para la utilización de una fórmula, por lo cual considerando que el tamaño de la muestra depende de tres aspectos:

- Error permitido.
- Nivel de confianza estimado.
- Carácter finito o infinito de la población.

En el presente trabajo de investigación hemos considerado que las poblaciones más representativas de la Región Puno están compuestas por los diferentes procesos llevados a cabo en las Municipalidades Provinciales de Puno y San Román.

Tomando en cuenta que la muestra intencionada es aquella que el investigador selecciona según su propio criterio sin ninguna regla matemática o estadística, para este caso hemos procurado que la muestra sea lo más representativa posible con respecto a la población de

investigación que está constituida por las Municipalidades de la Región Puno, de esta forma se ha procedido a seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellas Municipalidades que se considera y cree que son las más representativas de la región Puno.

### **3.2.1 Población**

La población del trabajo por ser de investigación descriptiva, está conformada por las obras proyectadas y presupuestadas de las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno, que incluyen la información procesada en los períodos en estudio, siendo la sociedad civil y fundamentalmente las personas que han tenido la conducción y monitoreo de las actividades y proyectos llevados a cabo en los períodos en estudio.

### **3.2.2 Muestra**

El tipo de muestra que se ha trabajado es la No Probabilística o dirigida, pues se han seleccionado a las Municipalidades Provinciales de Puno y San Román, porque no se pretende necesariamente generalizar los resultados del estudio. Así tenemos que las Municipalidades seleccionadas son representativas de las zonas Sur y Norte de la Región de Puno, respectivamente, por lo que, no han sido escogidas desde un punto de vista estadístico.

Para la obtención de una muestra representativa en el trabajo de investigación no se han utilizado las formulas habituales al entender que las obras programadas no concuerdan con el cálculo de la muestra por lo que la muestra más significativa consiste en los diferentes procesos llevados a cabo de proyectos programados en los barrios urbano marginales de la ciudad de Puno, ubicados en los conos de la ciudad que son de envergadura en su programación.

En este orden de ideas tenemos que la población optima y representativa para efectos del proceso presupuestal participativo por la Municipalidad Provincial de Puno y de San Román son de 245,925 y 282,043 personas respectivamente.

### 3.3 Técnicas y herramientas de investigación

#### 3.3.1 Técnicas de Investigación

El Análisis documental, nos orientó de manera real en relación a los temas de estudio, obteniendo resultados teóricos más concretos y llevar a cabo la comparación practica en la fase de programación y formulación del presupuesto participativo. Nos ha permitido registrar información relevante en los diversos documentos que existen en el objeto de estudio. El instrumento utilizado para esta técnica fue la matriz de análisis documental.

La Observación Sistemática, esta técnica nos permitió conocer de cerca en forma objetiva, la situación problemática, obteniendo los resultados mediante la recopilación de información de los Informes Finales de Presupuesto Participativo, consistió en observar atentamente los documentos obtenidos, tomando la información y registrándola para su posterior análisis. Esta técnica fue indispensable para obtener el mayor número de datos de la programación y ejecución del presupuesto participativo. Para lo cual el instrumento utilizado fue la Guía de Observación Bibliográfica, esta técnica nos orientó a la búsqueda de información relevante encontrada en la diversa bibliografía física y virtual sobre los temas desarrollados.

#### 3.3.2 Herramientas Utilizadas

Las herramientas que se utilizaron fueron los siguientes:

El análisis de contenido, herramienta por la cual se ha logrado examinar cada ángulo del tema investigado en forma minuciosa, a través de estudio de casos y lecciones aprendidas en presupuestos participativos comparados.

Las Fichas de Cotejo, la ficha es el principal medio del que se vale el investigador para avanzar y guardar su aprendizaje e investigación. La ficha bien llevada es la base del trabajo intelectual y científico.

Las fichas de observación, es una clase de ficha por la cual el investigador puede acumular información relevante sobre los items desarrollados en cada variable.

### 3.4 Diseño de la investigación

La investigación se basa en un análisis cualitativo de la información recogida sobre cada Municipalidad y por lo tanto se tiene un diseño abierto y flexible, construido durante el trabajo de análisis comparativo de cada año del presupuesto programado y ejecutado, durante los años 2012 y 2013.

Este diseño corresponde al tipo No Experimental, en el que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; o sea, es una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes, del subtipo transeccional o transversal cuya característica es la recolección de datos en un único momento, específicamente de los tipos: descriptivo y correlacional-causal.

Sobre el tipo descriptivo se debe señalar que se utilizó para indagar la incidencia de los niveles de participación de la población en el proceso de programación y ejecución del presupuesto participativo de manera puramente descriptiva. Mientras que sobre el tipo correlacional causal con el que se describen las relaciones que se puedan obtener del presupuesto participativo con el fortalecimiento de la democracia regional en el periodo escogido, se debe reconstruir la causalidad a partir de la variable dependiente, en retrospectiva.

También se tomó en cuenta el diseño transeccional descriptivo, se procedió a la recolección de datos en un solo momento y tiempo único, describiendo las variables y analizar su incidencia en un momento dado.

De igual forma nos permitió mayor posibilidad de poder apreciar los hechos presupuestales en su verdadera dimensión, por lo que, la información que recabamos tuvo mayor confiabilidad permitiendo rescatar y valorar la información, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### **4.1 Del análisis de los mecanismos de programación en el desarrollo del presupuesto participativo**

La programación presupuestaria inicia normalmente a fines del mes de Mayo, constituye un ejercicio formal de planeamiento y asignación en el que los diferentes pliegos presupuestarios estructuran sus gastos. Los objetivos formales de la fase de programación normada por el ente rector son: Determinar los objetivos institucionales de corto plazo, determinar la demanda global de gastos compatible con los objetivos definidos, las funciones y servicios que presta el pliego y definir la metodología a emplear para la estimación de los fondos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria total. A través del presupuesto participativo se orienta a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como un medio para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en nuestro país, regiones y localidades.

Tabla 1  
*Análisis comparativo de la programación del proceso presupuestario 2012 y 2013 en la Municipalidad Provincial de Puno*

Nº	2012	2013
1	Elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal, Reglamento y Cronograma del Presupuesto Participativo	Elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal, Reglamento y Cronograma del Presupuesto Participativo
2	Conformación del Equipo Técnico	Conformación del Equipo Técnico
3	Sensibilización y Difusión del Proceso de Presupuesto Participativo	Sensibilización y Difusión del Proceso de Presupuesto Participativo
4	Invitación a las instituciones a participar en el proceso participativo	Invitación a las instituciones a participar en el proceso participativo
5	Convocatoria pública	Convocatoria pública
6	Inscripción y acreditación de participantes	Inscripción y acreditación de participantes
7	Publicación de Registro de participantes	Publicación de Registro de participantes
8	Capacitación al Comité de Vigilancia y Control en acceso a información a los portales de transparencia.	Capacitación al Comité de Vigilancia y Control en acceso a información a los portales de transparencia.
9	Capacitación dirigido a Agentes Participantes en temas de: Planeamiento, PDC y otros.	Capacitación dirigido a Agentes Participantes en temas de: Planeamiento, PDC y otros.
10	Identificación y priorización de problemas / resultados	Identificación y priorización de problemas / resultados
11	Evaluación técnica de proyectos	Evaluación técnica de proyectos
12	Asignación de Presupuesto para inversiones	Asignación de Presupuesto para inversiones
13	Priorización de proyectos	Priorización de proyectos
14	Formalización de acuerdos	Formalización de acuerdos
15	Elección del Comité de Vigilancia	Elección del Comité de Vigilancia
16	Identificación y priorización de proyectos de impacto provincial	Identificación y priorización de proyectos de impacto provincial
17	Acciones de coordinación de autoridades	Acciones de coordinación de autoridades
18	Taller CCL: Avances del PDC, Análisis de la ejecución presupuestaria 2012, Identificación de Problemas y soluciones	Taller CCL: Avances del PDC, Análisis de la ejecución presupuestaria 2012.
19	Rendición de Cuentas Descentralizada del Gobierno Local	Rendición de Cuentas Descentralizada del Gobierno Local
20	Rendición de Cuentas	Publicación de informes

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 y 2013 MPP.

En el cuadro 1 sobre las fases del proceso presupuestal participativo 2012 en la Municipalidad Provincial de Puno, se han seguido 20 actividades para su elaboración teniendo en un primer momento la Elaboración y Aprobación de la Ordenanza Municipal, Reglamento y Cronograma del Presupuesto Participativo 2012, que constituye la primera parte de la etapa Programación, Programada y Ejecutada en fecha 30 de Abril del 2012, así mismo se tiene que el último paso a seguir es la Rendición de Cuentas del Comité de Vigilancia y Control programada para el 15 de Junio del 2012 que viene a formar parte de la etapa de Rendición de Cuentas. Se debe mencionar además que se han tenido en este Proceso Presupuestario 08 Etapas en el proceso del presupuesto participativo, como se dio en el año 2013. Podemos mencionar que la diferencia con el cronograma del 2013 se da en la parte de rendición de cuentas puesto que se tiene como factor fundamental la rendición de cuentas sin tener en cuenta la publicación de los resultados, hecho que es fundamental para la consecuente participación de la población en los siguientes procesos presupuestarios. La programación representa la oportunidad para que las entidades públicas que reciben créditos presupuestarios a través de la Ley Anual de Presupuesto denominados pliegos, articulen su accionar con las prioridades sectoriales y nacionales así, como con sus propios objetivos estratégicos definidos en el proceso de planeamiento estratégico sectorial e institucional multianual. Los procesos de del plan de desarrollo local concertado y la programación del presupuesto participativo tiene como objetivos: propiciar un acercamiento entre el Estado y la Sociedad Civil, promover la participación ciudadana en el desarrollo local sostenible, fortalecer la democracia y la gobernabilidad y mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Sobre las fases del proceso presupuestal participativo en Puno en el año 2013, se tiene que se han seguido 20 pasos para su elaboración teniendo en un primer momento la Elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal, Reglamento y Cronograma del Presupuesto Participativo, que constituye la primera parte de la etapa programación, programada y ejecutada en fecha 24 de Abril, así mismo se tiene que el último paso a seguir es la Publicación de Informes programada para el 01 de Julio que viene a formar parte de la etapa de Rendición de Cuentas. Se debe mencionar además que se han tenido en este proceso presupuestario 09 Etapas en el proceso del presupuesto participativo. En esta fase se debe vincular los objetivos institucionales de cada pliego con los planes estratégicos sectoriales multianuales – PESEM, los planes de desarrollo regional concertado PDRC, los planes de desarrollo local concertado PDLC, y los planes

estratégicos institucionales PEI, para lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo con las acciones a corto plazo reflejadas en los presupuestos institucionales.

Tabla 2

*Análisis comparativo de la programación del proceso presupuestario 2012 y 2013 en la Municipalidad Provincial de San Román*

Nº	2012	2013
1	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo y Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo y Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo
2	Presentación del Reglamento del Proceso para su aprobación en sesión de Concejo	Presentación del Reglamento del Proceso para su aprobación en sesión de Concejo
3	Aprobación del Reglamento y Cronograma por el Concejo Municipal	Aprobación del Reglamento y Cronograma por el Concejo Municipal
4	Convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo 2011	Convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo 2011
5	Inscripción y acreditación de agentes participantes	Inscripción y acreditación de agentes participantes
6	Taller de Capacitación de los agentes económicos	Taller de Capacitación de los agentes económicos
7	Taller de Capacitación de los agentes participantes	Taller de Capacitación de los agentes participantes
8	Taller de trabajo de la zona cercado	
9	Taller de trabajo de la zona noreste	
10	Taller de trabajo de la zona sur este	
11	Taller de trabajo de la zona oeste	
12	Taller de trabajo de la zona sur	
13	Taller de trabajo de la zona rural	
14	Coordinación con los Gobiernos Provinciales	
15	Evaluación Técnica de proyectos	
16	Taller de Formalización de Acuerdos	

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 Y 2013 – MPSR.

En el cuadro que antecede sobre las fases del Proceso Presupuestal Participativo 2012 en la Municipalidad Provincial de San Román, se tiene que se han seguido 16 pasos para su elaboración teniendo en un primer momento la elaboración y presentación del plan de trabajo y reglamento del proceso de presupuesto participativo 2012, que constituye la primera parte de la etapa preparación, ejecutada en fecha 18 de Junio del 2012, así mismo se tiene que el último paso a seguir es el taller de formalización de acuerdos programada y ejecutada en fecha 13 de Agosto del 2012, que viene a formar parte de la etapa de Formalización de Acuerdos. Se debe mencionar además que se han tenido en este proceso presupuestario 07 Etapas en el proceso del presupuesto participativo y que en ambas programaciones de las fases del proceso presupuestal participativo no se han considerado etapas importantes como son las rendiciones de cuentas tanto del gobierno local como del comité de vigilancia y control.

Sobre las fases del proceso presupuestal participativo 2013 en la Municipalidad Provincial de San Román, se tiene que se han seguido 07 etapas para su elaboración teniendo en un primer momento la elaboración y presentación del plan de trabajo y reglamento del proceso de presupuesto participativo 2013, que constituye la primera parte de la etapa Preparación, programada y ejecutada en fecha 31 de Mayo del 2012, así mismo se tiene que el último paso a seguir es el taller de capacitación de los agentes participantes programada y ejecutada en fecha 27 de Junio del 2011, que viene a formar parte de la etapa de Formalización de Acuerdos. Se debe mencionar además que se han tenido en este proceso presupuestario 07 Etapas en el proceso del presupuesto participativo.

Destacamos que mientras en el año 2012 se han desarrollados 16 fases en el proceso de programación presupuestaria iniciándose estas con la elaboración y presentación del plan de trabajo y reglamento del proceso de presupuesto participativo culminando el mismo en el taller de formalización de acuerdos, mientras que en el año 2013 la programación del proceso inicia con la elaboración y presentación del plan de trabajo y reglamento del proceso de presupuesto participativo culminando el mismo el taller de capacitación de los agentes participantes siendo solo 7 etapas del proceso, se debe mencionar que las fases para la programación del presupuesto participativo son: 1) la identificación de los agentes participantes, 2) Capacitación a los agentes participantes de las instancias del presupuesto participativo, 3) Desarrollo de talleres de trabajo, 4) Evaluación técnica de prioridades, 5) Formalización de los acuerdos. 6) Rendición de cuentas y 7) Otros que acuerde la instancia participativa. Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las

distintas fases del proceso, conforme los mecanismos que establecen en la Ley, su reglamento, sus directivas y lineamientos emitidos para dichos fines además los resultados de los talleres deben constar necesariamente en actas que deberán ser suscritas por todos aquellos agentes participantes quienes hayan trabajado en el respectivo taller de trabajo. Por lo que se puede establecer que la Municipalidad Provincial de San Román no ha cumplido con las fases del proceso participativo de acuerdo a los lineamientos legales que dispone el estado para su cumplimiento. Con la voluntad del alcalde de dar participación a la comunidad en las decisiones sobre el presupuesto de inversión, se requiere de la conformación de un equipo de trabajo que desde la alcaldía promueva y coordine el proceso. Generalmente este equipo debe estar integrado por el Jefe de Planeación. Paralelo a la conformación del equipo se debe efectuar un estimativo de los costos del proceso de Presupuesto Participativo (convocatoria, logística, mesas de trabajo, materiales, capacitación de representantes, etc.) y la determinación de los recursos que desde el presupuesto municipal contribuirán a su cubrimiento o financiación.

Tabla 3

*Concertación del desarrollo del presupuesto participativo/resumen de profesiones de agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Puno año 2012*

PROFESIÓN	CANTIDAD	%
ADMINISTRADOR	5	1,24
ARQUITECTO	1	0,25
CATEDRÁTICO	1	0,25
COMUNICADOR	4	0,99
CONTADOR	10	2,48
DOCENTE	48	11,91
ECONOMISTA	19	4,71
INGENIERO	14	3,47
MEDICO	3	0,74
NINGUNA	135	33,50
OTROS - ESPECIALISTA	159	39,45
SOCIÓLOGO	4	0,99
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 - MPP.

Del cuadro 3, se puede rescatar la cantidad de inferir que del total de 403 agentes participantes, como la más importante se tiene la participación de otros especialistas en el ámbito del proceso presupuestal participativo en un numero de 159, mientras que de agentes participantes con ninguna profesión tenemos a 135 personas, teniendo además que la participación menos importante vienen a ser la de arquitectos, catedráticos, comunicadores médicos, sociólogos y administradores no superando las 5 personas. Se

tiene además que contadores docentes, economistas e ingenieros tiene una participación promedio entre los 10 a 48 agentes participantes.

Tabla 4

*Resumen de profesiones de agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Puno año 2013*

PROFESIÓN	CANTIDAD	%
ADMINISTRADOR	4	1.23
ARTISTA	2	0.62
CONTADOR	3	0.92
DOCENTE	52	16.00
ECONOMISTA	5	1.54
INGENIERO	12	3.69
NINGUNA	126	38.77
OTROS - ESPECIALISTA	120	36.92
SOCIÓLOGO	1	0.31
<b>CANTIDAD DE REGISTROS</b>	<b>325</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 - MPP. Elaboración: Ejecutora.

Según el cuadro que antecede se tiene que para este año han participado 325 personas en el proceso de los cuales se denota la participación de personas de con ninguna profesión en un numero de 126 siendo las más representativas, a esta le sigue la participación de otros especialistas en un numero de 120 personas teniendo como agentes con la menor participación a administradores, artistas, contadores economistas y sociólogos cuyas participaciones no superan a los 5 participantes, además podemos mencionar la participación promedio de profesionales como docentes e ingenieros en un número de 100.

Tabla 5

*Resumen de profesiones de agentes participantes en la Municipalidad Provincial de San Román 2012*

PROFESIÓN	CANTIDAD	%
ADMINISTRADOR	2	0.60
ARQUITECTO	1	0.30
CONTADOR	6	1.81
DOCENTE	83	25.00
INGENIERO	17	5.12
MEDICO	3	0.90
NINGUNA	153	46.08
OTROS - ESPECIALISTA	67	20.18
<b>CANTIDAD DE REGISTROS</b>	<b>332</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 - MPP.

Según la tabla 5, se tiene la participación de 332 personas en el proceso presupuestal participativo de los cuales la más representativa es la de personas sin profesión en número de 153, teniendo por otro lado a participantes con menor importancia como son la de arquitecto, médicos y administradores en números que no superan las 3 personas

Tabla 6

*Resumen de profesiones de agentes participantes Municipalidad Provincial de San Román 2013*

PROFESIÓN	CANTIDAD	%
ADMINISTRADOR	1	0.24
ARQUITECTO	1	0.24
COMUNICADOR	1	0.24
CONTADOR	4	0.95
DOCENTE	123	29.29
ECONOMISTA	4	0.95
INGENIERO	19	4.52
MEDICO	3	0.71
NINGUNA	207	49.29
OTROS - ESPECIALISTA	57	13.57
<b>CANTIDAD DE REGISTROS:</b>	<b>420</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 - MPSAR.

De la tabla 6 podemos rescatar que 420 personas han participado en el proceso, de los cuales la más importante viene a ser la de personas sin profesión en un número de 207, mientras que los agentes con menor participación son los profesionales en administración, arquitectos, comunicadores, contadores, economistas y médicos en números que no superan las 4 personas. Por otro lado tenemos la participación de docentes, ingenieros y otros especialistas con una participación promedio desde los 19 a las 57 personas.



Figura 1. Coordinación entre niveles de Gobierno/Visión Integral del Sistema de Planeamiento

Fuente: DGPP – MEF.

De la figura 1, se desprende que las directivas de la Dirección General de Presupuesto Público establece un esquema general de planeamiento para suplir la ausencia de muchos años de una institución responsable por dicho tema y en parte, por la necesidad de darle una lógica más consistente y mayor perspectiva a la programación de las actividades a implementar, en este escenario se trataría de vincular los planes y la visión nacional con los planes territoriales e institucionales, hasta aterrizar en el presupuesto institucional a ser aprobado anualmente. Los objetivos institucionales de corto plazo se subdividen en objetivos generales, parciales y específicos, los cuales deben desprenderse de la planificación estratégica sectorial, institucional y territorial. De acuerdo a lo señalado por la Dirección General de Presupuesto Público deben reflejar los propósitos que en materia de servicios institucionales, administración, recursos humanos, infraestructura y equipamiento desarrollará el pliego. Los objetivos institucionales de corto plazo, así definidos, son luego equiparados con las categorías de la estructura funcional programática. De este modo, un objetivo general debe vincularse a un Programa, un objetivo parcial a un Subprograma y un objetivo específico a una Actividad o Proyecto.

Tabla 7

*Identificación y registro de agentes participantes/análisis comparativo del grado de participación por género en el proceso presupuestal participativo 2012 - 2013*

AÑO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN	
	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
	177	226	58	273
<b>2012</b>	(52.84%)	(54.20%)	(45.31%)	(43.61%)
	158	191	70	353
<b>2013</b>	(47.16%)	(45.80%)	(54.69%)	(56.39%)

Fuente: Aplicativo para seguimiento del Presupuesto Participativo 2012 – 2013; MPP- MPSR.

En la tabla 7, haciendo un análisis comparativo de ambas municipalidades durante los periodos 2012 – 2013, del grado de participación por género en el proceso presupuestal se tiene a continuación:

Tabla 8

*Agentes participantes por género en la municipalidad provincial de Puno año 2012*

GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	177
Masculino	226
<b>TOTAL PERSONAS:</b>	<b>403</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 - MPP.

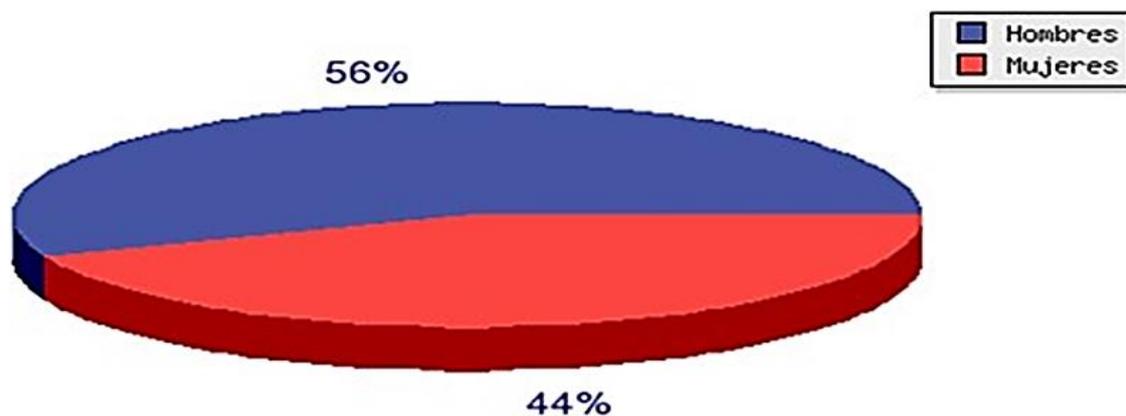


Figura 2. Participación en el PP por Género (Agentes Participantes) MPP Año 2012  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012.

De la figura 2, se desprende que de un total de 403 participantes 226 (56%) son varones mientras que 177 (44%) son mujeres, lo cual se representa en la Figura 2, se debe entender que del total de agentes participantes en su mayoría se trata de especialistas en presupuesto en un número de 159, mientras que sin ninguna profesión se da en un número de 135 y de los demás profesionales que conforman el equipo se tienen administradores, arquitectos, catedráticos, comunicadores, contadores, docentes, economistas, ingenieros, médicos y sociólogos.

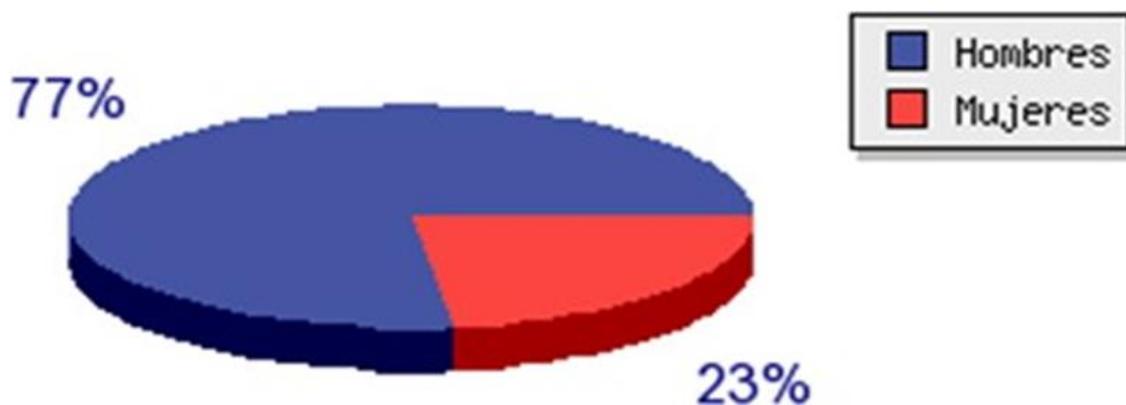


Figura 3. Participación en el Proceso Participativo por Género MPP Año 2012  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012

Sobre los Comités de Vigilancia se tiene mayor participación del género varones que de mujeres en el proceso presupuestal participativo, como se demuestra en la Figura 3, los comités de vigilancia están conformados por miembros elegidos entre los representantes de la población inscritos en el proceso, son 04 personas que deben vigilar que se lleve a cabo el presupuesto participativo de manera regular y del cumplimiento de los acuerdos, están conformados por un mínimo de 04 personas, elegidas entre los representantes de la sociedad civil inscritos en el proceso como agentes participantes. La principal innovación

en materia de proceso presupuestario de ejecución fue la introducción del calendario trimestral y mensualizado; es decir, la implementación de autorizaciones máximas de gasto para la ejecución de con un horizonte de 3 meses. A través de este mecanismo la DGPP busca incrementar la flexibilidad de los pliegos para programar y ejecutar sus gastos mensuales y reducir la incertidumbre en la ejecución.

Tabla 9  
*Agentes participantes por género Municipalidad Provincial de Puno año 2013*

GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	158
Masculino	191
<b>TOTAL PERSONAS:</b>	<b>349</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 – MPP

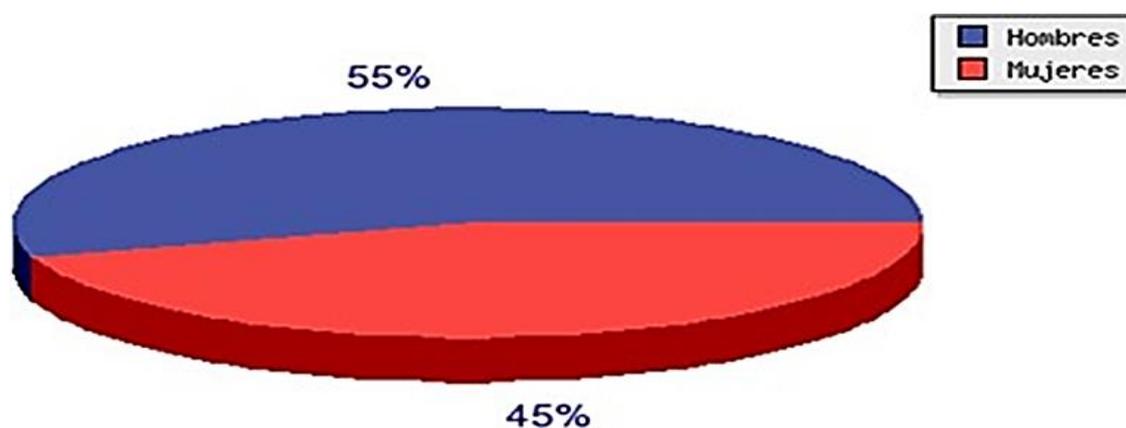


Figura 4. Participación en el Proceso Participativo por Género MPP 2013.  
Fuente: Aplicativo para el seguimiento del PP 2013

De la figura 4, notamos que participaron 349 personas de las cuales 191 que representa el 55% son varones, mientras que una cantidad de 158 fueron mujeres representando un 45% del total de participantes, tal como se muestra en la Figura 4. Se denota la equidad que se tiene en los actos de participación de los agentes quienes a pesar de la edad que como hemos visto en su mayoría son menores de 20 años se comprometen con la responsabilidad que significa el participar en la programación del proceso presupuestario lo que implica una educación adecuada para estos jóvenes.

Los gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de

inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

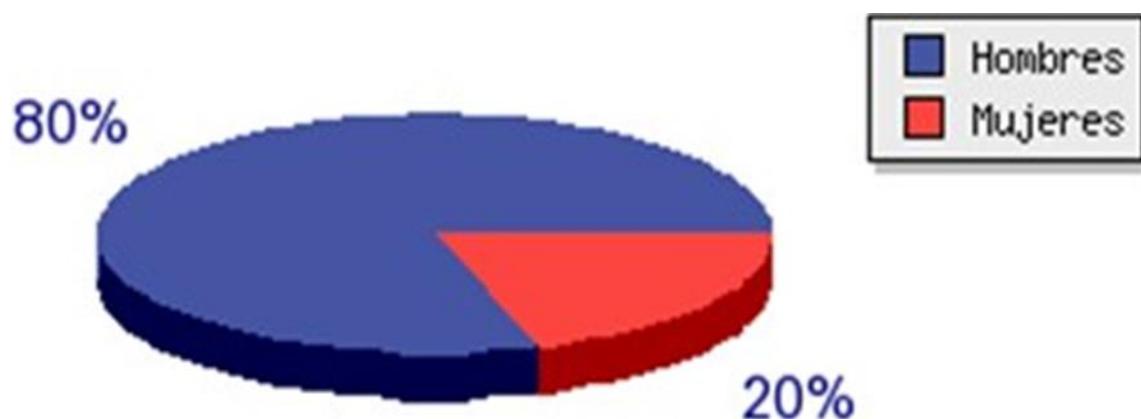


Figura 5. Participación en el Proceso Participativo por Género MPP 2013  
Fuente: Aplicativo para el seguimiento del PP 2013

De la figura 5 se tiene, una mayor participación masculina en el comité de vigilancia lo cual se demuestra con una diferencia de 80 a 20% de la participación total de ambos géneros, su cargo tiene una duración máxima de 02 años, se constituyen al inicio del proceso y su tarea concluye en diciembre del año siguiente. Los miembros del comité de vigilancia y control son elegidos por mayoría simple por un periodo de dos años, la elección se realiza al inicio de cada proceso y su periodo finaliza en diciembre del año siguiente de tal manera que en un año coexisten dos comités de vigilancia y control realizándose la transferencia en el último trimestre del año que finaliza la función. Una de sus atribuciones es diseñar y aprobar sus instrumentos de gestión para la vigilancia ciudadana vigilar el desenvolvimiento en cada una de las etapas del proceso de formulación del presupuesto participativo.

Tabla 10  
*Agentes participantes por género municipalidad provincial de San Román 2012*

GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	58
Masculino	273
<b>TOTAL PERSONAS:</b>	<b>332</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012.

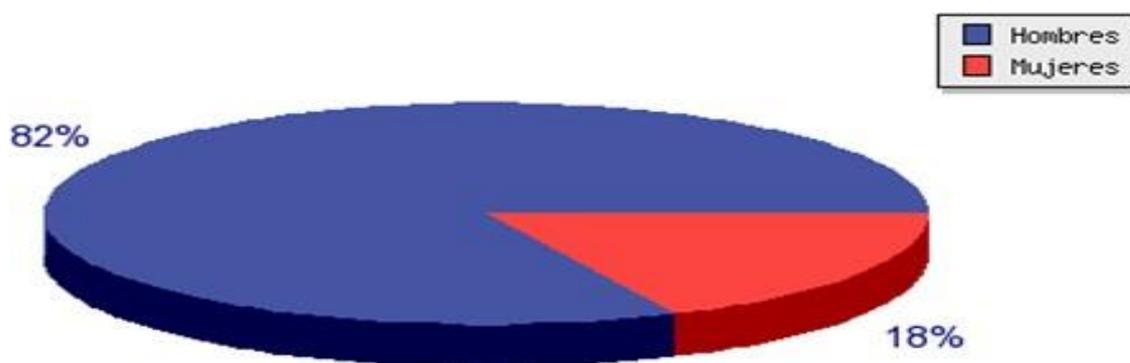


Figura 6. Participación en el Proceso Participativo por Género MPSR 2012  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012

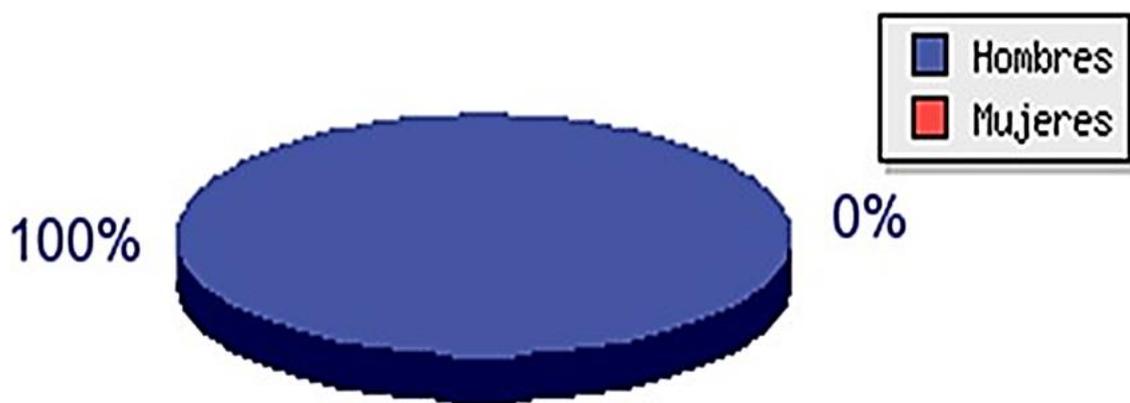


Figura 7. Participación en el Proceso Participativo por Género MPSR 2012  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012

Respecto a la tabla 10 y figura 6 que anteceden, rescatamos la mayor participación masculina en el proceso participativo en San Román siendo en 273 (82%) varones quienes participan activamente en el proceso presupuestal participativo y en el otro extremo se tiene la participación femenina de 58 (18%) mujeres. Cabe señalar que los agentes participantes participan con voz y voto y estos son los miembros de los consejos de coordinación regional y de los consejos de coordinación local, los integrantes de los concejos regionales y de los concejos municipales, los representantes de la sociedad civil inscritos y los representantes de las entidades del gobierno nacional.

En la figura que antecede podemos observar que la participación masculina se da en un 100% del total de agentes participantes, se denota falta de participación femenina en los comités de vigilancia en el distrito de San Román. Los comités de vigilancia también se encargan de vigilar el desenvolvimiento en cada una de sus etapas del proceso de formulación del presupuesto participativo, vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos concertados en el marco del presupuesto participativo, vigilar la correcta utilización de los recursos públicos en el marco del presupuesto participativo, promover

la conformación de comité de vigilancia de obras y veedurías con ciudadanos notables y de trayectoria impecable en el marco del presupuesto participativo, informar trimestralmente al Comité de Coordinación Local y a la Sociedad Civil sobre los resultados de su labor de vigilancia y control.

Tabla 11  
*Agentes participantes por género en la municipalidad provincial de San Román año 2013*

GÉNERO	CANTIDAD
FEMENINO	70
MASCULINO	353
<b>TOTAL PERSONAS :</b>	<b>424</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013.

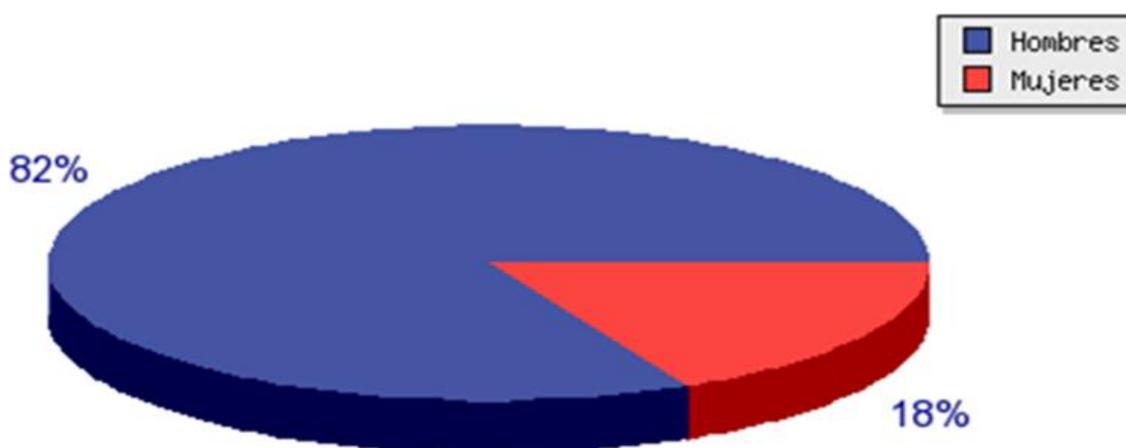


Figura 8. Participación en el Proceso Participativo por Género 2013

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2013

De la figura 8, se verifica que la mayor participación es masculina en el proceso presupuestal participativo de la Municipalidad Provincial de San Román, siendo este de 353 (82%) varones, mientras que por el lado femenino tenemos una participación de 70 (18%) mujeres del total de agentes participantes en este proceso participativo. También tenemos que los agentes participantes que participan con voz pero sin voto son los integrantes del equipo técnico, tanto del sector público como de la sociedad civil.

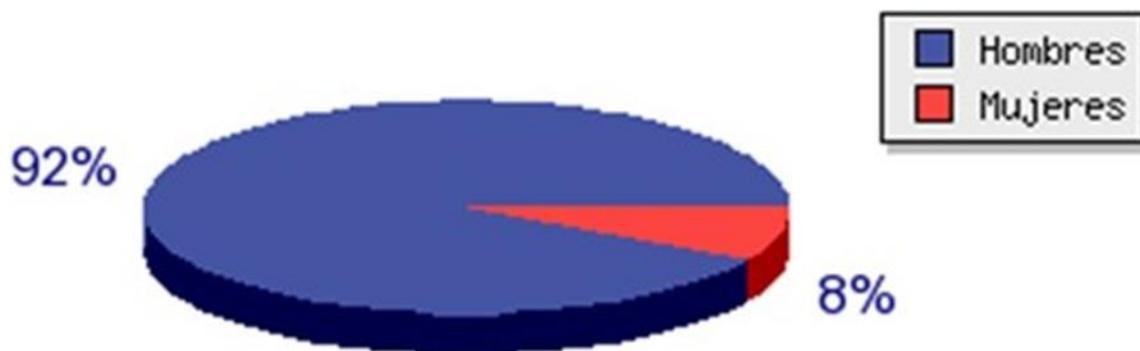


Figura 9. Participación en el Proceso Participativo por Género MPSR 2013.  
Fuente: Aplicativo para el seguimiento del PP 2013

Por otro lado, tenemos a los Comités de Vigilancia que en este proceso presupuestario si tuvieron participación femenina siendo esta del 8% que en comparación con el año 2012 es representativo, mientras que se tiene una participación del 92% de varones en los comités de vigilancia del proceso presupuestal participativo. Otra de las atribuciones del comité de vigilancia es suspender por mayoría previa la presentación de pruebas a los integrantes que atenten contra la moral e integridad del comité de vigilancia. De lo cual debemos observar que en el caso de la Municipalidad Provincial de San Román sorprende la mayor participación de varones en el proceso presupuestal debiendo ser este equilibrado, para poder conservar de esta forma la igualdad de género que debe primar en este tipo de comité para la consecución de sus fines.

Tabla 12

Capacitación de agentes participantes/agentes participantes por tipo de organización para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno 2012

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Asociación-gremio empresarial	24
Cámara de Comercio	2
Club de Madres	2
Colegio Profesional	1
Consultor Externo	2
Funcionario de Gobierno Local	30
Funcionario del Gobierno Regional	1
Junta o Comité Vecinal	201
Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza	1
Organización de Jóvenes	2
Organización de mujeres	5
Organización no gubernamental	4
Otra organización social representativa	127
Universidad	1

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 – MPP.

En la tabla 12 tenemos que la participación de los agentes por tipo de organización del cual destacamos la participación de otros tipos de organizaciones sociales representativas en 127 personas, y de las juntas o comités vecinales en un número de 201, siendo el total de agentes participantes un número de 403, donde se nota una mínima participación de las asociaciones gremio empresariales, consultores externos, funcionarios del gobierno local y regional, organización de jóvenes y de mujeres. Siendo de las participaciones con menor importancia de asociaciones gremio empresarial, cámara de comercio, club de madres, colegios profesionales, consultor externo, funcionario de gobierno local y de gobierno regional.

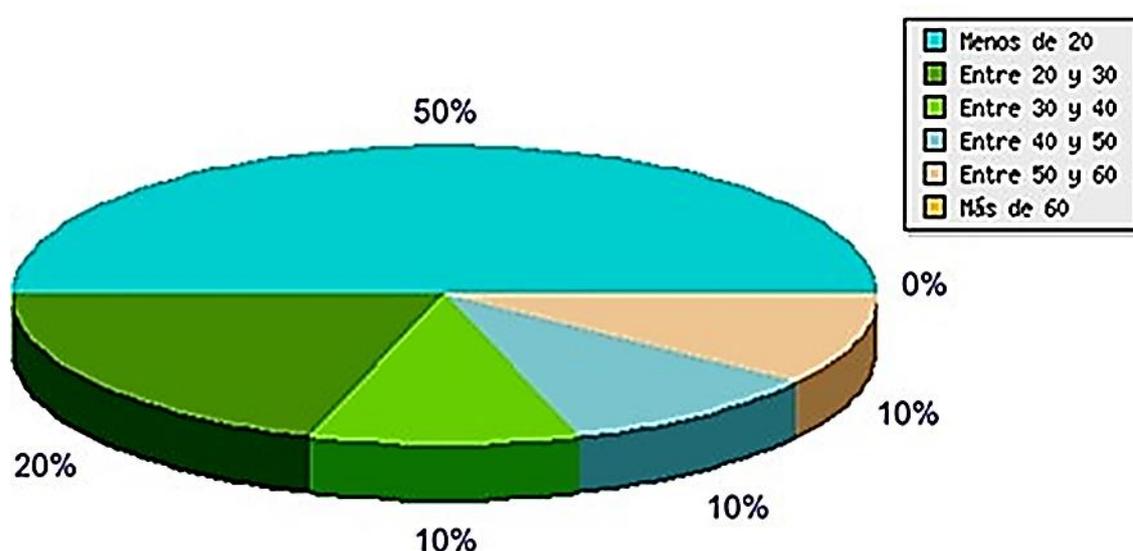


Figura 10. Participación en el Proceso Participativo por Edad MPP 2012.  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012.

De la figura 10, sobre participación en el proceso participativo – agentes participantes por edad, se tiene que en un 50% los participantes son menores de 20 años, lo que denota la gran participación de la juventud en el proceso presupuestal participativo, mientras que no se tiene participación de personas de más de 60 años, además cabe resaltar la participación promedio de personas entre 20 y 60 años en la elaboración del presupuesto, de esto se puede inferir que la participación de los adultos no se compara con la de los jóvenes quienes se muestran más interesados en el desarrollo local. Esto se debe diferenciar del caso de la Municipalidad Provincial de SAN ROMAN en la que la participación de los jóvenes es escasa.

Tabla 13

Resumen de tipos de organizaciones a las que pertenecen los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Puno 2013

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Asociación Laboral	1
Asociación-gremio empresarial	7
Consultor externo	3
Funcionario de Gobierno Local	20
Junta o Comité Vecinal	237
Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza	1
Organización de Jóvenes	4
Organización de mujeres	4
Organización no gubernamental	4
Otra organización social representativa	67
Universidad	1
<b>TOTAL GENERAL (11 Detalles)</b>	<b>49</b>

Fuente: informe final de presupuesto participativo 2013 – MPP.

De la tabla 13 sobre los agentes participantes por tipo de organización, se tiene que el mayor porcentaje de participación se nota en las juntas o comités vecinales en una cantidad de 237 personas mientras que la menor participación la demuestran las asociaciones laborales, las mesas de concertación de lucha contra la pobreza y la universidad solo con 01 representante logrando un total de 49 representantes. Asimismo, se tiene la mínima participación de organización de jóvenes y de mujeres y organizaciones no gubernamentales con 4 participantes en cada una. La participación es generada a través de los mecanismos de influencia, decisión o control dispuestos por los gobiernos locales en estudio.

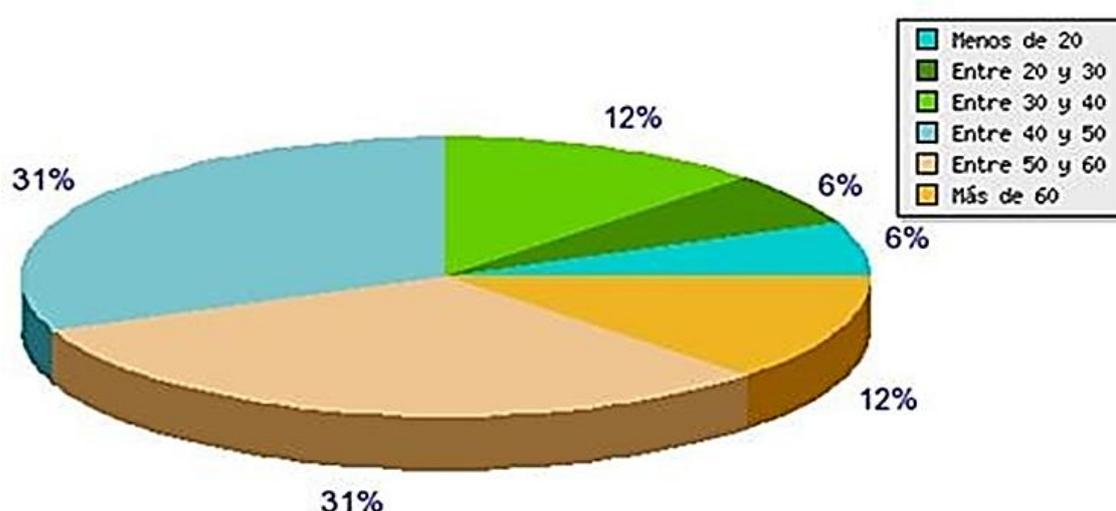


Figura 11. Participación en el Proceso Participativo por Edad 2013 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del PP 2013

De la figura 11, podemos rescatar que empatan en un 31% la participación en el proceso participativo por edad las personas entre 40 y 50 años por otro lado tenemos que en el menor grado de participación se tiene en un 6% las personas menores de 20 años hasta 30 años. Mientras que por otro lado tenemos en una participación promedio con un 12% de participación tenemos a los ciudadanos entre 30 y 40 años además de los ciudadanos de más de 60 años, de muestra que la participación de los jóvenes sigue siendo mayor que la de los adultos.

Tabla 14

*Resumen de tipos de organizaciones a las que pertenecen los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de San Román 2012*

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Asociación civil	2
Asociación-gremio empresarial	5
Funcionario de Gobierno Local	15
Junta o Comité Vecinal	241
Otra organización social representativa	69
<b>TOTAL GENERAL (5 Detalles)</b>	<b>32</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 – MPSR.

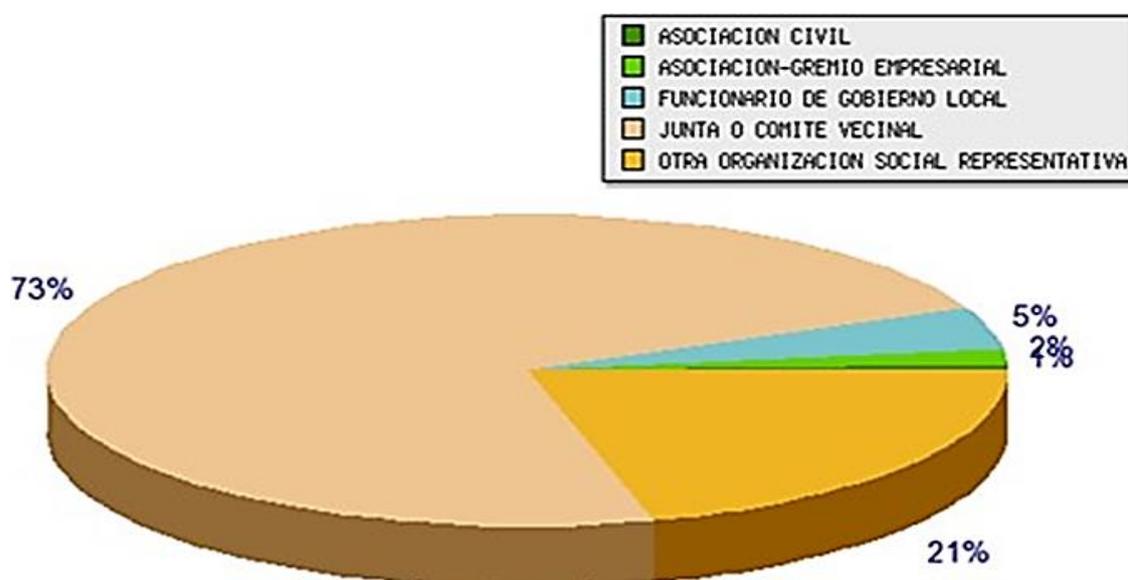


Figura 12. Agentes Participantes por tipo de Organización 2012-MPSR

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012

De la tabla 14 y Figura 12 se desprende que la mayor participación se da en el caso de las juntas o comités vecinales que son un total de 241 (73%) organizaciones mientras que la participación de menor importancia se denota en las asociaciones civiles que solo

participan 02 (1%), en las asociaciones de gremio empresarial solo 05, y los funcionarios del gobierno local solo 15 (5%), tenemos además la participación de otras organizaciones sociales representativas en un numero de 69 (21%) organizaciones. Cabe resaltar que uno de los principales actores del proceso de programación y formulación es la Dirección General de Asuntos Económicos del país.

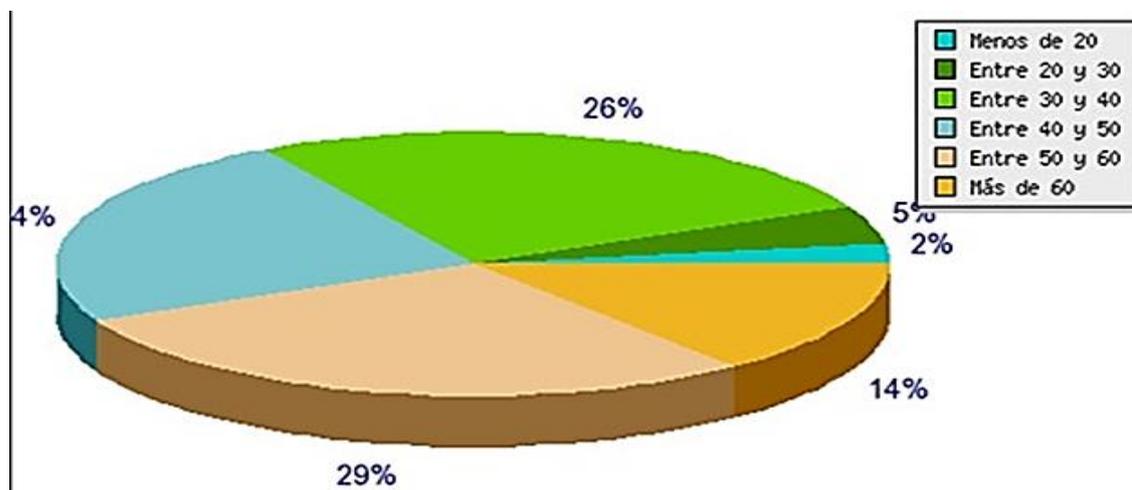


Figura 13. Participación en el Proceso Participativo por Edad MPSR 2012  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del Presupuesto Participativo 2012

De acuerdo a la figura 13 que antecede, se tiene agentes participantes clasificados por edad y se denota una participación equilibrada en el caso de las personas entre 30 y 40 años con una participación del 26% y las personas entre 50 y 60 años con una participación del 29% por otro lado tenemos en un 24% la participación de personas entre 40 y 50 años, denotándose la diferencia que existe con Puno pues la participación se da más en personas menores de 20 años. Las municipalidades deben ser facilitadoras y promotoras del desarrollo económico local no necesariamente actores directos de la creación de empresas o del empleo local sino articularse y facilitar de manera adecuada la iniciativa privada de los pequeños productores y empresarios en el ámbito local. Las aproximaciones más clásicas al fenómeno de la participación han coincidido en una serie de elementos a la hora de definir el concepto: se trata de la incidencia –más o menos indirecta- que pueden tener los ciudadanos comunes no sólo en la elección de los gobernantes, lo que habitualmente es entendido como participación electoral, sino también en las decisiones que éstos toman a lo largo de todo el periodo de gobierno.

Tabla 15  
Resumen de tipos de organizaciones a las que pertenecen los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de San Román 2013

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Asociación civil	2
Asociación laboral	10
Asociación-gremio empresarial	2
Funcionario de Gobierno Local	15
Funcionario del Gobierno Regional	2
Junta o Comité Vecinal	241
Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza	2
Otra Organización social representativa	120
Otros	27
Sindicato	2
Universidad	1
<b>TOTAL GENERAL (11 Detalles)</b>	<b>24</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 – MPSR. Elaboración: Ejecutora.

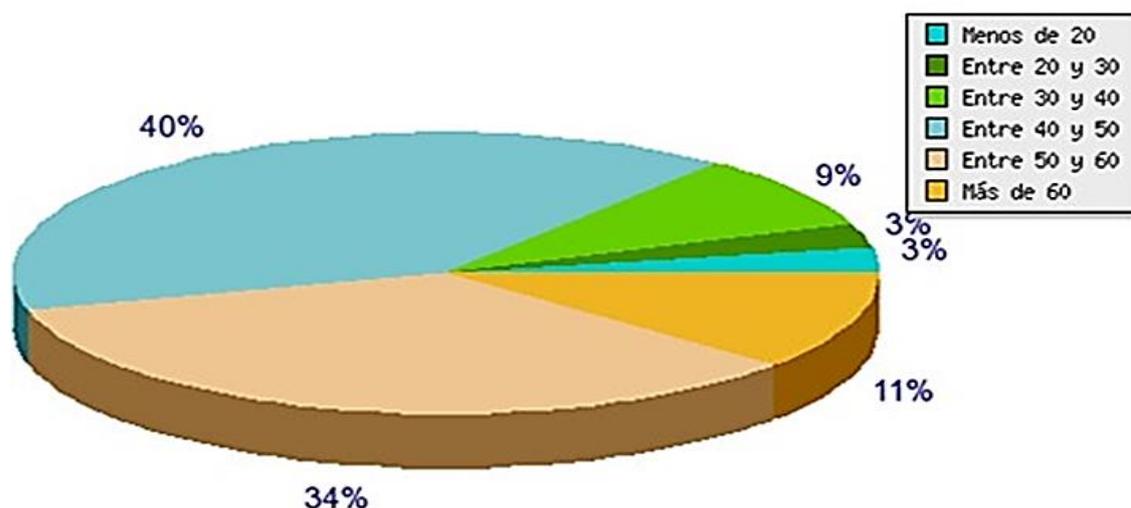


Figura 14. Agentes Participantes por tipo de Organización MPSR 2013

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2013

Los principales actores del proceso de programación y formulación son la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales (DGAES), la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas y los pliegos

presupuestarios. La DGAES establece, a través del Marco Macroeconómico Multianual, los límites máximos generales de gasto anual los cuales, luego son individualizados a nivel de pliego por la DGPP. En el Cuadro 15 y la Figura 14 que anteceden, tenemos que la mayor participación se da a través de las juntas o comités vecinales quienes se verán más beneficiados con el presupuesto participativo para la ejecución de obras en favor de sus necesidades sociales.



*Figura 15.* Participación en el Proceso Participativo por Edad MPSR 2013

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2013

De la figura 15 que antecede se tiene la participación de las personas de acuerdo a su edad en este caso hemos encontrado que en un 40% se tiene la participación de personas entre 40 y 50 años mientras que en un menor porcentaje de participación tenemos la de sujetos entre 20 y 30 años y menores de 20 años con una participación del 3% cada uno. Lo cual demuestra una marcada diferencia con la Municipalidad de Puno teniendo que la participación de la Juventud es más resaltante que de los adultos.

Esta definición propuesta y usada por Verba y Nie (1972), en su conocido y fundamental análisis de la participación política en América permitió separar analíticamente la participación electoral de la ciudadana al tiempo que ambas fueran cobijadas bajo el paraguas de la participación política. Durante años los estudios empíricos posteriores sobre participación se vieron fuertemente influenciados por esta primera aproximación conceptual al tema (Nie y Verba 1975, Verba, Nie y Kim 1978, Kaase y Barnes 1979, Parry 1992).

#### **4.2 Del fortalecimiento de la democracia en relación a la programación del presupuesto participativo**

Un tema relacionado a la Priorización de Proyectos, es un modelo de gestión tradicional que a lo largo del tiempo mantiene estructuras administrativas y burocráticas con exceso de normatividad y reglamentarismo que no contemplan los consensos necesarios para administrar la ciudad, la falta de estos entre autoridades y sociedad civil genera una serie de problemas para la gobernabilidad de las ciudades, es en este marco de referencia que analizamos el segundo objetivo específico del trabajo de investigación enfocado principalmente a la relación existente o no entre el fortalecimiento de la democracia con la ejecución del presupuesto participativo, así tenemos:

Tabla 16

Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012 (en nuevos soles)

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL GENERAL
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TÚPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACIÓN ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Ampliación	300,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO SIMÓN BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	PROM. SOCIAL-ECON.	Construcción nueva	200,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL CHURATA, FRANCISCO PAREDES, LUIS N. CHEVARRIA Y CALLES CONEXAS, BARRIOS SANTA ROSA Y UNIVERSIDAD, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	376,000.00
4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES 1 DE MAYO, EL PUERTO, CARABAYA, RICARDO PALMA, ROSENDO HUIRSE, JOSÉ ANTONIO ENCINAS Y PASAJES CONEXOS DE LOS BARRIOS PORTEÑO Y SIMON BOLIVAR, CIU	VIAL	Ampliación	400,000.00
5	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. P. N 70026 PORTEÑO	EDUCACION	Construcción nueva	100,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACIÓN, SAN BARTOLOMÉ Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
8	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN LA URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL LAGO NRO. 02 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	150,000.00
9	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	400,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ARBORIZACIÓN EN LAS AVENIDAS FRANCISCO CHOQUEHUANCA Y TEODOMIRO GUTIÉRREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
11	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
12	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN EL BARRIO MANTO DOS MIL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	400,000.00



			Remodelación	
13	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN LOS ANDES, JULIO GONZALES RUIZ Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL		100,000.00
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN ZARUMILLA, ANTONIO ARENAS Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MAYO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	100,000.00
15	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SANTA ROSA Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
16	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA IRA ETAPA Y 3RA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	400,000.00
17	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
18	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISAS DEL LAGO, YANAMAYO Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
19	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRÓN HÉROES DEL PACIFICO, AZÁNGARO Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
20	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN EL MIRADOR, CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLA VISTA, JR. LAS PALMERAS Y CALLES CONEXAS DEL BARRIO ALTO BELLA VISTA, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	350,000.00
22	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS, GRADERÍOS Y CANALIZACIÓN EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
23	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CHULLUNI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
24	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA ALTO TRIBUNAL Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO ALTO BELLA VISTA, URB VISTA ALEGRE, URB BELLA VISTA NORESTE, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROV	VIAL	Ampliación	200,000.00
25	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: SELVA ALEGRE, 19 DE MARZO, PERAL, DAMASCO, LAS MALVINAS, 03 DE OCTUBRE, SAN JUAN BOSCO, Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE P	VIAL	Ampliación	300,000.00
26	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN ANTONIO MACHADO, EGIPTO Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO HUÁSCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00

27	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. INDEPENDENCIA	EDUCACION	Ampliación	200,000.00
28	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ZONAL MINORISTA SALCEDO DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO. PROVINCIA DE PUNO – SALCEDO	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	100,000.00
29	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS JIRÓN LIMONEROS GIRASOLES, URB. AGRICULTURA - CENTRO POBLADO SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	550,000.00
30	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IEI N° 294 SALCEDO	EDUCACIÓN	Ampliación	200,000.00
31	ELECTRIFICACIÓN CENTRO POBLADO DE ICHU	ELECTRIFICACION	Ampliación	100,000.00
32	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. EL PORVENIR, LIBERTADORES, LAS ROSAS, LOS PRÓCERES, LOS PRECURSORES, JAZMINES, PALMERAS, GERANIOS, BAMBU - AZÍRUNI III ETAPA, C.P. SALCEDO	VIAL	Ampliación	400,000.00
33	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PRINCIPALES DEL BARRIO CENTRAL SANTIAGO APÓSTOL (25 DE JULIO, SANTIAGO APÓSTOL) - JAYLLIHUAYA.	VIAL	Ampliación	300,000.00
34	CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL ZONAL EN LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	648,202.00
35	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	4,000,000.00
36	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS DE 03 A 05 AÑOS DE LOS PRONOEIS URBANO MARGINALES Y RURALES DE LA PROVINCIA DE PUNO.	EDUCACIÓN		300,000.00
37	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	SANEAMIENTO	Ampliación	500,000.00
38	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DEL LAGO TITICACA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	LOCAL REGIONAL	Remodelación	500,000.00
39	PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-PUNO	LOCAL MUNICIPAL		500,000.00
40	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU I ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Construcción nueva	900,000.00
41	REHABILITACIÓN DE VIAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	500,000.00
42	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Rehabilitación	600,000.00
43	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Rehabilitación	300,000.00
44	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. INDUSTRIAL SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-PUNO	EDUCACIÓN	Construcción nueva	200,000.00
				<b>17,374,202</b>

En el tabla 16 se tiene que, son 44 los proyectos priorizados para el año 2012, que resulta un total de inversión proyectada en S/. 17 374 202,00, siendo el más costoso para el Gobierno Local la obra de mejoramiento del complejo deportivo en la Urbanización Chanu Chanu I Etapa de la ciudad de Puno, Provincia de Puno – Puno valorizada en S/. 900 000,00 obra que fue concluida en el año 2014 el cual a un mes de su inauguración por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, esta infraestructura deportiva ya muestra un rápido deterioro, y materiales en desuso para la práctica del gimnasio, ocasionado por el poco mantenimiento que se le da por parte de la administración. Esta obra estuvo valorizada en promedio de 3 millones de soles, pero que lamentablemente por la intransigencia de los niños, y el nulo mantenimiento por la comuna local, el complejo deportivo ya presenta serios daños. Por otro los materiales implementados en el local de gimnasio-fibra de vidrio- no son los adecuados para una numerosa población que asiste, para la práctica de este deporte.

Tabla 17

*Situación de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012*

En Ejecución	1
Nuevo	43
<b>CANTIDAD DE PROYECTOS TOTAL</b>	<b>44</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012.

De la tabla 17, se deduce que de los 44 proyectos priorizados solo existe 01 en ejecución es decir del año pasado mientras que 43 proyectos son obras nuevas para la ciudad. Destacando que el proyecto de mayor envergadura es el Programa de desarrollo Sostenible con una inversión de 4 millones de soles, a esta le siguen proyectos como la construcción de pistas y veredas del jirón limoneros girasoles Urbanización Agricultura del centro poblado de Salcedo con una inversión de más de medio millón de soles y la construcción del terminal zonal de Puno con una inversión de más de 648 mil soles.

Tabla 18  
*Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por línea de acción de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012*

CLASIFICACIÓN	Nº	%
EDUCACIÓN	5	11
SANEAMIENTO	1	3
VIAL	29	66
ELECTRIFICACIÓN	1	2
LOCAL MUNICIPAL	4	9
PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA	3	7
LOCAL REGIONAL	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 – MPP.

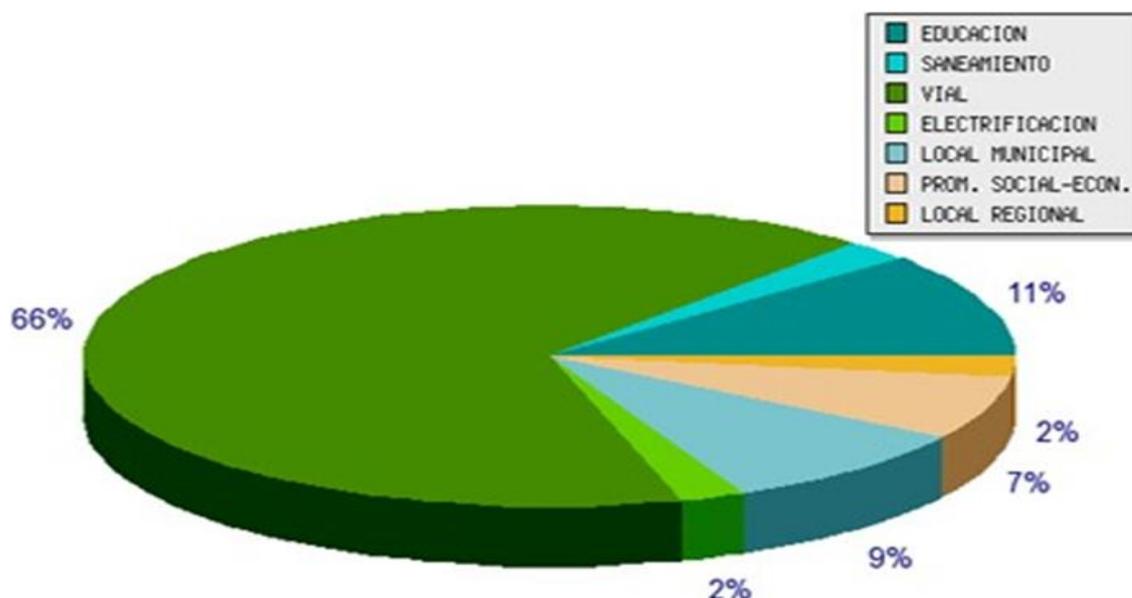


Figura 16. Proyectos por Línea de Acción Municipalidad Provincial de Puno año 2012  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del Presupuesto Participativo 2012

De la figura 16, que antecede se tienen delimitados los proyectos por línea de acción, en un 66% se trata de proyectos viales en un número de 29 proyectos como se detallan en el Cuadro 21 mientras que en un menor porcentaje se tienen obras destinadas a la educación en un 11% con 5 proyectos, también se tienen obras presupuestadas en materia local municipal con un 9% de participación teniendo 4 proyectos priorizados. Por otra parte, tenemos las obras programadas con menor presupuesto que inciden en el área de electrificación y promoción social económica con una participación del 2% cada uno con 01 proyecto priorizado para cada uno.

Tabla 19

Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención de la Municipalidad Provincial de Puno año 2012

CLASIFICACIÓN	Nº	%
Ampliación	31	76
Construcción Nueva	4	10
Rehabilitación	4	4
Remodelación	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012-MPP.

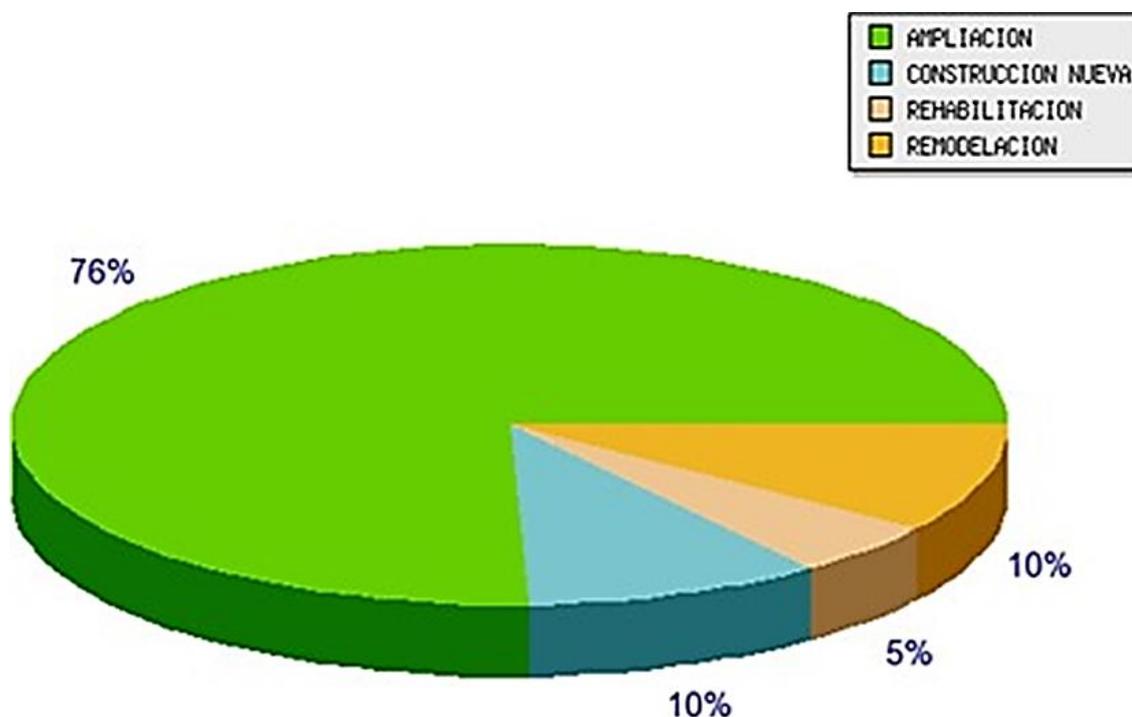


Figura 17. Participación en el Proceso Participativo – Proyectos por tipo de intervención Municipalidad Provincial de Puno año 2012

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012

De la figura 17 se tiene la clasificación de las obras presupuestadas por tipo de intervención así tenemos que las obras de ampliación se dan en un 76%, mientras que las obras tanto de construcción nueva como de remodelación se dan en 10% cada una y finalmente se tienen las obras de rehabilitación en un 5%, se puede apreciar la mayor importancia que tienen las obras con efecto ampliatorio del presupuesto asignado en periodos anteriores lo que denota una falta de coordinación con los agentes participantes ejecutores del presupuesto pues existen obras que inicialmente fueron programadas para un gasto técnico.

Tabla 20  
Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno año 2013 (en nuevos soles)

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL GENERAL
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARÚ, CESAR VALLEJO Y URBANIZACIÓN ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO SIMÓN BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	PROM. SOCIAL- ECON.	Construcción nueva	200,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL CHURATA, FRANCISCO PAREDES, LUIS N. CHEVARRIA Y CALLES CONEXAS, BARRIOS SANTA ROSA Y UNIVERSIDAD, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES I DE MAYO, EL PUERTO, CARABAYA, RICARDO PALMA, ROSENDO HUIRSE, JOSÉ ANTONIO ENCINAS Y PASAJES CONEXOS DE LOS BARRIOS PORTEÑO Y SIMÓN BOLÍVAR, CIU	VIAL	Ampliación	300,000.00
5	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
6	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70026 - BARRIO PORTEÑO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	EDUCACION	Remodelación	100,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACIÓN, SAN BARTOLOMÉ Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
9	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN LA URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL LAGO NRO. 02 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	150,000.00
10	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LUIS LA PUERTA, TEODOMIRO GUTIÉRREZ CUEVA Y CALLES CONEXAS, DEL BARRIO VILLA PAXA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
11	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO MIRAFLORES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
12	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN EL BARRIO MANTO DOS MIL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00

13	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN LOS ANDES, JULIO GONZALES RUIZ Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO ENCINAS, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	100,000.00
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN ZARUMILLA, ANTONIO ARENAS Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MAYO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	100,000.00
15	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SANTA ROSA Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
16	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA IRA ETAPA Y 3RA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
17	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
18	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISAS DEL LAGO, YANAMAYO Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	250,000.00
19	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRÓN HÉROES DEL PACIFICO, AZÁNGARO Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
20	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN EL MIRADOR, CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	100,000.00
21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA, JR. LAS PALMERAS Y CALLES CONEXAS DEL BARRIO ALTO BELLAVISTA, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
22	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS, GRADERÍOS Y CANALIZACIÓN EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
23	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CHULLUNI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	250,000.00
24	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES JOSÉ SABOGAL, ANDRES INGARICONA, DOS DE MAYO Y RUBÉN DARIO, DEL BARRIO 04 DE NOVIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
25	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00
26	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: SELVA ALEGRE, 19 DE MARZO, PERAL, DAMASCO, LAS MALVINAS, 03 DE OCTUBRE, SAN JUAN BOSCO, Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE P	VIAL	Ampliación	200,000.00
27	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRÓN ANTONIO MACHADO Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO HUÁSCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAL	Ampliación	200,000.00

28	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA URBANIZACIÓN PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	100,000.00
29	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALTO MISTI, AHM ALTO ALIANZA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	100,000.00
30	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ZONAL MINORISTA SALCEDO DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO. PROM. SOCIAL-ECON. PROVINCIA DE PUNO – SALCEDO	PROM. SOCIAL-ECON.	Remodelación	100,000.00
31	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS SAUCES, LOS QUISHUARES, LOS OLIVOS Y VIAS CONEXAS EN LA URBANIZACIÓN AGRICULTURA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	VIAL	Ampliación	350,000.00
32	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IEI N° 294 SALCEDO	EDUCACION	Rehabilitación	200,000.00
33	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO POBLADO ELECTRIFICACION DE ICHU, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	ELECTRIFICACION	Rehabilitación	100,000.00
34	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	300,000.00
35	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Construcción nueva	300,000.00
36	PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-PUNO	VIAL	Remodelación	500,000.00
37	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU I ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Ampliación	200,000.00
38	REHABILITACIÓN DE VIAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	VIAL	Ampliación	500,000.00
39	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Rehabilitación	200,000.00
40	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Rehabilitación	300,000.00
41	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	LOCAL MUNICIPAL	Ampliación	2,326,000.00
42	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	LOCAL MUNICIPAL	Remodelación	274,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>11 800000,00</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 – Municipalidad Provincial de Puno. Elaboración: Ejecutora.

En la tabla 20, se tiene que son 42 los proyectos priorizados para el año 2013, que resulta un total de inversión proyectada en S/. 11,800,000.00, siendo las menos costosas 08 de las obras entre las que tenemos la de mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa primaria N<sup>a</sup> 70026 - barrio porteño de la ciudad de puno, mejoramiento de la infraestructura vial del jirón los andes, Julio Gonzales Ruiz y vías conexas del barrio José Antonio Encinas, ciudad de puno, mejoramiento de la infraestructura vial del Jirón Zarumilla, Antonio arenas y vías conexas del barrio 2 de mayo, ciudad de puno, construcción de pistas en la urbanización el mirador, centro poblado de alto puno, construcción y mejoramiento de vías en la urbanización puno, ciudad de puno, construcción de pistas en la urbanización el mirador, centro poblado de alto puno, entre otros con una inversión de S/. 100,000.00 cada una.

Tabla 21

*Situación de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno año 2013*

Nuevo	42
<b>CANTIDAD DE PROYECTOS TOTAL</b>	<b>42</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 – MPP.

De la tabla 21, determinamos que todos los proyectos priorizados son obras nuevas para la ciudad lo cual se estima conveniente en la medida que los pobladores participantes en el proceso han logrado introducir sus solicitudes satisfactoriamente en este periodo. Así tenemos que la obra más representativa en este periodo es la construcción y mejoramiento de complejos deportivos en la ciudad de Puno con una inversión de más de 2 millones de soles.

Tabla 22

*Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por línea de acción  
Municipalidad Provincial de Puno año 2013*

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
EDUCACIÓN	2	5
VIAL	31	74
ELECTRIFICACIÓN	1	2
LOCAL MUNICIPAL	6	14
PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 – MPP.

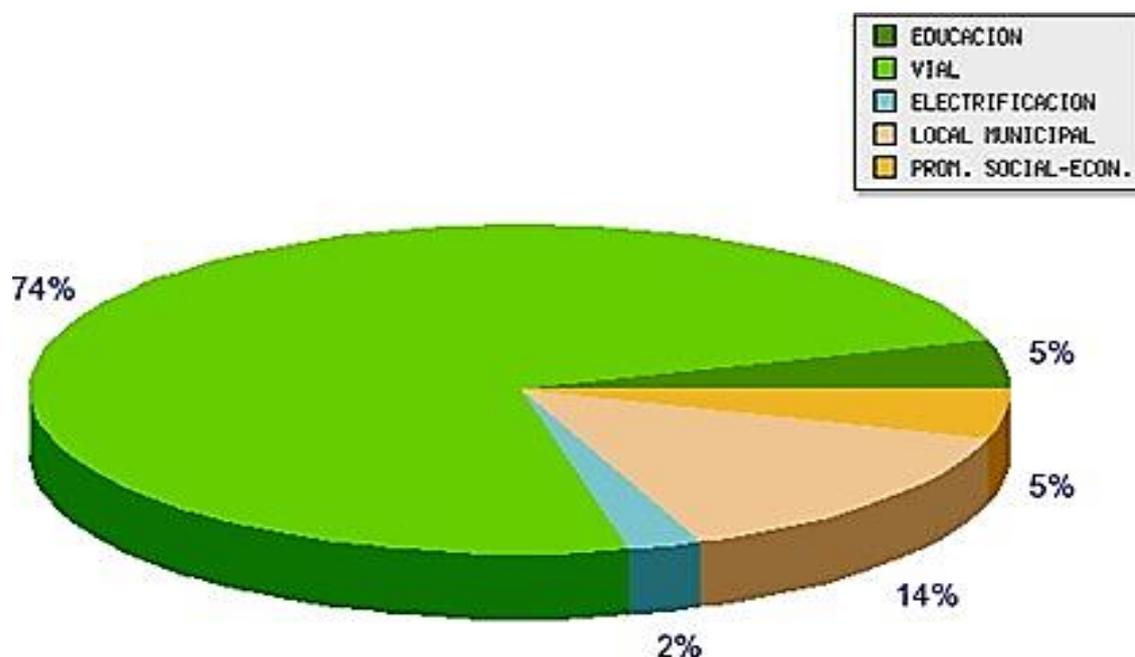


Figura 18. Municipalidad Provincial de Puno año 2013

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2013

De la figura 18 que antecede sobre la participación en el proceso de los proyectos por línea de acción de cada obra se tiene que el mayor porcentaje se da en un 74% por parte de las obras dedicadas al aspecto vial de la provincia, siendo la de menor importancia las obras de electrificación en un 2%. Los proyectos por línea de acción, tiene relevancia en la medida que se determinan las bases de la distribución del presupuesto en las diferentes obras a programar por lo que tomando en cuenta las necesidades de la población se tendría que considerar las necesidades básicas de la población que no son satisfechas.

Tabla 23

Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012

CLASIFICACIÓN	Nº	%
Ampliación	32	76
Construcción Nueva	2	4
Rehabilitación	4	10
Remodelación	4	10
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 - MPSR.

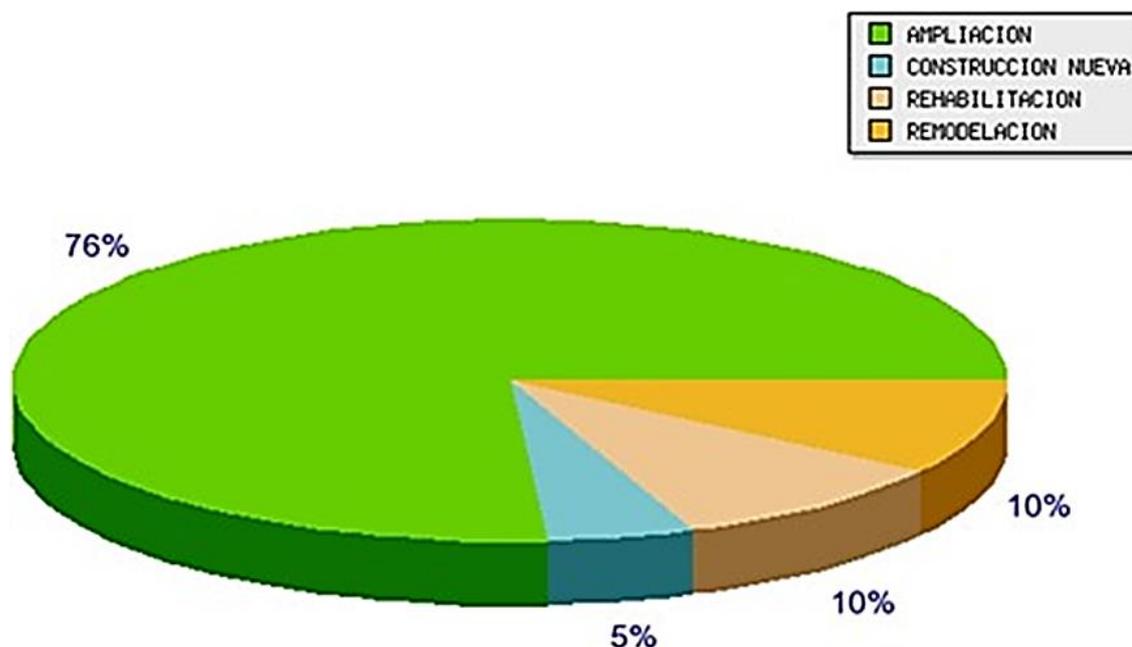


Figura 19. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por Tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012.  
 Fuente: Aplicativo para el seguimiento del Presupuesto Participativo 2013.

De la Figura 19 tenemos que, se han priorizado proyectos de tipo ampliación en un 76% siendo este el más significativo de todas las obras priorizadas que vienen a representar el porcentaje máximo de satisfacción de necesidades de la población, siendo el de menor importancia las obras de construcciones nuevas. Por otro lado, tenemos que los proyectos por tipo de inversión lo correcto sería que sea en mayor cantidad las obras nuevas y que satisfagan las necesidades de la población de acuerdo a los análisis realizados, pero en el Figura que antecede se tiene todo lo contrario.

Tabla 24  
Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012 (en nuevos soles)

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL GENERAL
1	INSTALACIÓN PLAN MAESTRO Y MOVILIDAD DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE SAN ROMÁN	VIAL	Construcción nueva	500,000.00
2	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS URB.: EL SOL, ALFONSO UGARTE, M. RAMOS, CAP NATIVIDAD, SANTA ZARAGOZA, INCLUYE OTROS	SANEAMIENTO	Ampliación	1,000,000.00
3	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URB. 3 DE MAYO.	SANEAMIENTO	Ampliación	500,000.00
4	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URB. VILLA SAN JACINTO	SANEAMIENTO	Ampliación	500,000.00
5	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE SAN ROMÁN	SANEAMIENTO	Ampliación	1,500,000.00
6	INSTALACION DE SISTEMA DE CÁMARA DE BOMBEO, TANQUE ELEVADO DE AGUA Y DESAGÜE CONO SUR (SALIDA COATA)	SANEAMIENTO	Ampliación	2,000,000.00
7	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD RANCHO PUCACHUPA	SALUD	Construcción nueva	1,200,000.00
8	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 367 - URB. CIUDAD SATELITE	EDUCACION	Rehabilitación	400,000.00
9	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 70709 - HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	EDUCACION	Rehabilitación	600,000.00
10	INSTALACION DE AULAS EN LA I.E.P. N° 70565 - MARIANO NUÑEZ	EDUCACION	Rehabilitación	800,000.00
11	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.P. N° 70620 - URB. JORGE CHAVEZ	EDUCACION	Rehabilitación	600,000.00
12	INTALACION DE AREAS DE RECREACION PUBLICA EN LAS URBANIZACIONES DE LA CIUDAD DE SAN ROMAN	MEDIO AMBIENTE	Construcción nueva	1,500,000.00
13	INSTALACION FORESTAL DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN EL DISTRITO DE SAN ROMAN	MEDIO AMBIENTE	Construcción nueva	1,000,000.00
14	INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS ECOLÓGICAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ROMAN	SANEAMIENTO	Construcción nueva	1,600,000.00
15	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL DISTRITO DE SAN ROMAN	PROM. SOCIAL-ECON. LOCAL MUNICIPAL	Construcción nueva	300,000.00
16	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE SAN ROMAN	PROM. SOCIAL-ECON. MUNICIPAL	Ampliación	1,000,000.00
17	INSTALACIÓN DEL CATASTRO URBANO DE LA CIUDAD DE SAN ROMAN	PROM. SOCIAL-ECON.		1,500,000.00

18	REHABILITACION DEL MERCADO CERRO COLORADO	PROM. SOCIAL-ECON. VIAL	Rehabilitación	1,000,000.00
19	INSTALACION DE TERRAPUERTO INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN ROMAN		Construcción nueva	1,000,000.00
20	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL: AV. RAMON Y GUTIERREZ (AV. HUANCANE - AV. TRIUNFO) Y ADYACENTES.	VIAL	Ampliación	4,000,000.00
21	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JR. SAN PABLO, FRAY MATIN DE PORRAS Y VILQUECHICO	VIAL	Rehabilitación	1,000,000.00
22	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL JR. SAN AGUSTIN (TRAMO: JR. MANTARO - AV. SAN ROMAN)	VIAL	Rehabilitación	1,000,000.00
23	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JR.: ALFONSO UGARTE, ESCURILANDAHUALAS, AV. ABANCAY , 24 DE JUNIO, ANCASH, CAJAMARCA Y AMANECCER)	VIAL	Rehabilitación	1,500,000.00
24	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URB. LA RINCONADA V ETAPA	VIAL	Rehabilitación	2,000,000.00
25	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS URBANIZACIONES: 28 DE JULIO, BOLOGNESI, CONCORDIA Y PAMPILLA	VIAL	Rehabilitación	1,500,000.00
26	INSTALACION DE CAMAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN	LOCAL MUNICIPAL VIAL	Construcción nueva	500,000.00
27	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL INTERPROVINCIAL (TRAMO: CANCHI GRANDE- PUENTE CHURI - SAN ROMAN - DESVIO YOCARA - COLLANA - CABANA - JUCUYANI - CAHURANI		Rehabilitación	2,000,000.00
	<b>TOTAL</b>			<b>32,000,000</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012.

De la tabla 24 se desprende que 27 obras han sido presupuestadas para el año 2012 que resulta una inversión total de S/. 32 000 000,00, de lo cual se desprende que la obra de menor envergadura es la de fortalecimiento de capacidades e identidad cultural en el distrito de Juliaca con una inversión total de S/. 300 000,00, y la de mayor inversión viene a ser la de mejoramiento de infraestructura vial: Av. Ramón y Gutierrez (Av. Huancane-Av. Triunfo) y adyacentes con una inversión de S/. 4 000 000,00 la ejecución de proyectos de presupuesto participativo sobre el total ejecutado por la municipalidad en proyectos de inversión fue del 17%, y la posición en el ranking de inversión en el presupuesto participativo es de 6 del total de 27 proyectos.

Tabla 25

*Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por línea de acción en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012*

CLASIFICACIÓN	Nº	%
SALUD	3	12
EDUCACIÓN	4	16
SANEAMIENTO	3	8
VIAL	7	24
AGUA	3	12
LOCAL MUNICIPAL	3	12
PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA	4	16
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012.

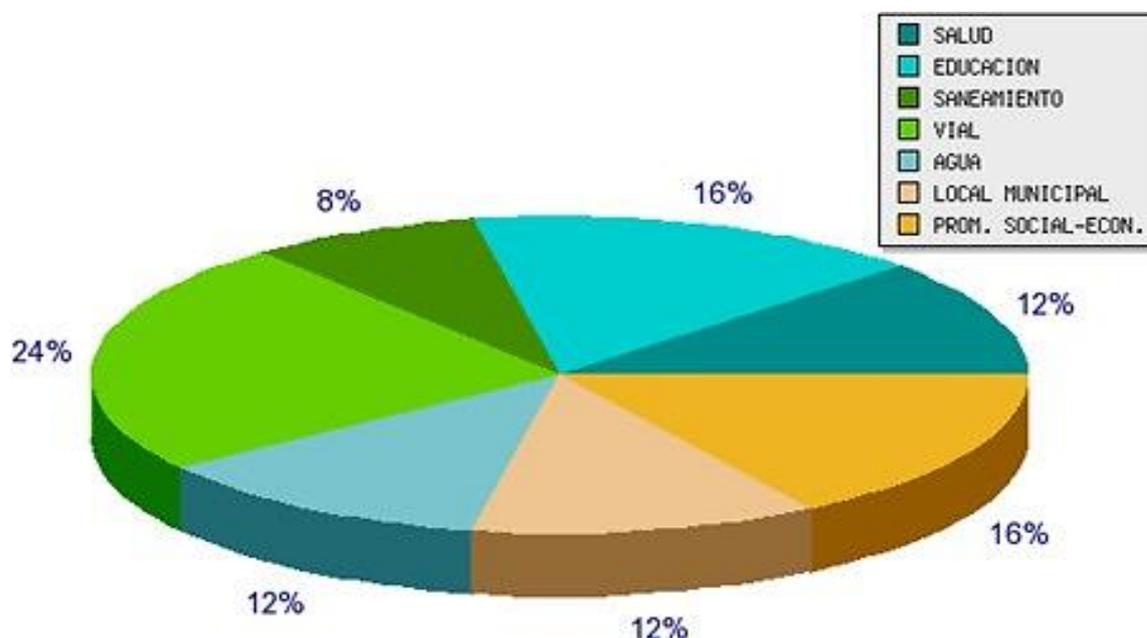


Figura 20. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por línea de acción en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012

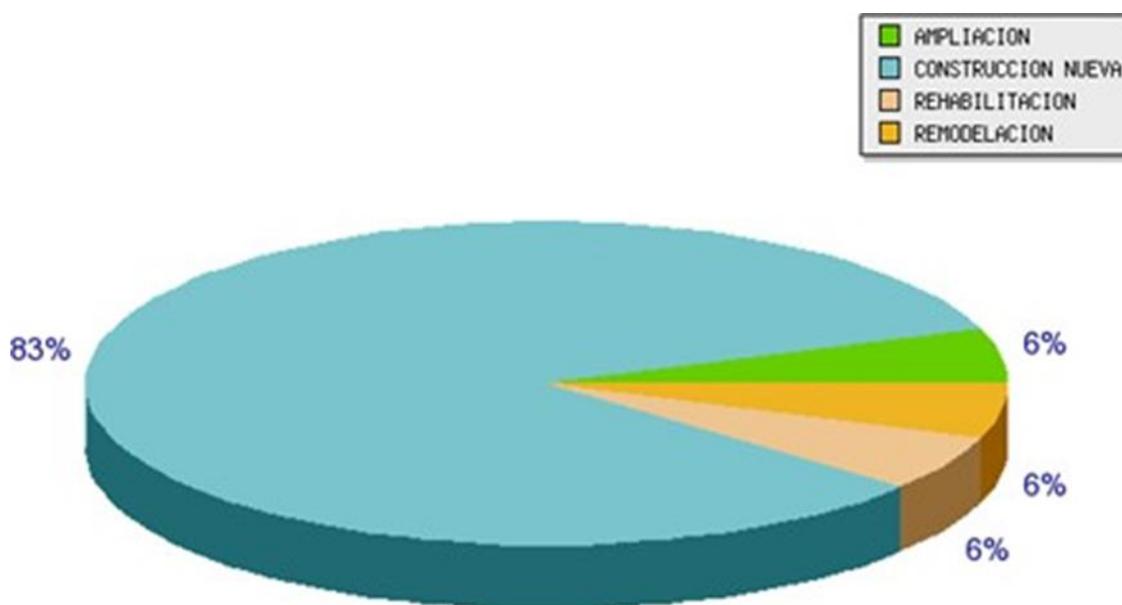
Sobre los proyectos por línea de acción tenemos una participación uniforme en las obras programadas que se demuestra en el grado de participación de cada línea de acción siendo la más importante la de tipo vial con un 24%, y la de menor importancia las obras de saneamiento en un 8% de programación, por otro lado tenemos las obras de salud, local municipal y agua con una programación del 12% del total del presupuesto asignado para el 2012. En el FIGURA que antecede se denota una participación equilibrada en las diferentes áreas de necesidad de la sociedad como son educación, salud y saneamiento.

Tabla 26

*Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012*

CLASIFICACIÓN	Nº	%
Ampliación	7	6
Construcción Nueva	6	83
Rehabilitación	7	6
Remodelación	7	5
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2012 – MPSR.



*Figura 21. Participación en el Proceso Participativo Por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2012*

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2012

En la figura 21 tenemos el grado de programación de obras por tipo de intervención, así tenemos que las obras de mayor importancia son las de construcciones nuevas de acuerdo

a las peticiones de la población que se da en un 83% del total del presupuesto, siendo la de menor importancia las obras de tipo ampliación, rehabilitación y remodelación en un &% cada una. Se debe resaltar la diferencia que se tiene con la programación presupuestal en la MP de Puno siendo que la programación de Construcciones Nuevas es de mayor importancia que las Ampliaciones de Presupuesto para obras ya iniciadas.

Tabla 27  
Resumen de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013 (en nuevos soles)

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL GENERAL
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IEP N° 70548 BELLAVISTA DE FORMA INTEGRAL	EDUCACION	EDUCACION	800,000.00
2	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA, DESAGÜE CON CONEXIÓN DOMICILIARIA EN LA URB. JUANA MARÍA	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	1,000,000.00
3	INSTALACIÓN DE AGUA Y DESAGÜE EN LA URB. BELLA COPACABANA, ANEXOS BELLA COPACABANA Y VILLA ISAAC	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	1,500,000.00
4	AMPLIACIÓN DE SANEAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE EN LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA - ANEXO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	700,000.00
5	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA URBANIZACIONES MUNICIPALES JESÚS NAZARENO, NÉSTOR CÁCERES VELÁZQUEZ Y TAPARAI 3 SECTOR	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	800,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD GUADALUPE REDES SAN ROMÁN	SALUD	SALUD	1,500,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE 03 AULAS, S.S.H.H. Y CERCO PERIMÉTRICO IEI N° 354 LOS INCAS.	EDUCACION	EDUCACION	400,000.00
8	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IESP SANTA ROSA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	EDUCACION	EDUCACION	1,500,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CEBASANTA ADRIANA	EDUCACION	EDUCACION	1,000,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS, COCINA, COMEDOR, SERVICIOS HIGIÉNICOS, CERCO PERIMÉTRICO, PLATAFORMA MULTIUSOS, JUEGOS RECREATIVOS EN LA IEI N° 319 TAPARACHI II SECTOR	EDUCACION	EDUCACION	500,000.00
11	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (AULAS, BATERÍA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS) DE LA IES MARIANO MELGAR	EDUCACION	EDUCACION	600,000.00
12	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IEP N° 70572 SAN JULIÁN HUICHAY JARAN	EDUCACION	EDUCACION	500,000.00
13	INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD UNOCOLLA	SALUD	SALUD	1,000,000.00
14	CASA HOGAR DE ADULTO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR	SALUD	SALUD	1,000,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DEL FOLCKLOR MUNICIPAL	PROM. SOCIAL- ECON.	PROM. SOCIAL- ECON.	100,000.00
16	INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA GRASS NATURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	1,000,000.00
17	INSTALACIÓN DE COMPLEJOS RECREACIONALES EN LOS 4 CONOS DE LA CIUDAD DE SAN ROMÁN; INSTALACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN JOSÉ II ETAPA (NORESTE); CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	1,100,000.00

	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTESANAL DE LOS DISCAPACITADOS EN EL DISTRITO DE SAN ROMAN	PROM. SOCIAL-ECON.	PROM. SOCIAL-ECON.
18			500,000.00
19	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRONES CALLES Y PASAJES EN LA URBANIZACIÓN BELLA VISTA II, SANTA MARÍA I Y BARRIO SANTA BÁRBARA DE LA CIUDAD DE SAN ROMAN	VIAL	2,000,000.00
20	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES EN EL BARRIO MANCO CAPAC Y SAN JOSÉ I ETAPA EN LA CIUDAD DE SAN ROMAN	VIAL	2,000,000.00
21	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES EN LA URB. SAN FRANCISCO I ETAPA	VIAL	1,500,000.00
22	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. CONIMA, TRAMO AV. PERÚ - AV. PEDRO RUIZ DE LA CIUDAD DE SAN ROMAN.	VIAL	1,500,000.00
23	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. PERÚ II, TRAMO, JR. MANTARO - AV. SAN ROMAN	VIAL	1,500,000.00
24	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES, CALLE Y PASAJES EN LA URB. MARÍA LUISA Y BELLA VISTA III ETAPA	VIAL	1,500,000.00
25	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DE LA URB. PROGRESIVA ENACE- CAPILLA	VIAL	1,500,000.00
26	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. AMÉRICA, TRAMO AV. UCAYALI - AV. MÁRTIRES 04 DE NOVIEMBRE	VIAL	1,500,000.00
27	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DE LA URB. TAPARACHI I	VIAL	1,500,000.00
28	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL (TRAMO: CANCHI GRANDE, PUENTE CHURI – SAN ROMAN DESVIÓ YOCARA, COLLANA, CABANA, JUCUYANI Y CAHUARANI)	VIAL	2,000,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>32,000,000</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 – MPSR.

De la tabla 26 precisa que, son 28 las obras priorizadas para el año 2013 en el proceso presupuestal participativo de la Municipalidad Provincial de San Román, en términos generales tenemos que 03 obras programadas superan los S/.2,000,000.00 siendo estas Mejoramiento de Infraestructura Vial de Jirones calles y pasajes en la Urbanización Bellavista I y II, Santa María I y Barrio Santa Bárbara, Mejoramiento de infraestructura Vial en los Jirones, Calles Y pasajes en el Barrio Manco Cápac y San José I Etapa y Mejoramiento de Infraestructura Vial (Tramo: Canchi Grande, Puente Churi- SAN ROMAN Desvió Yocara, Collana, Cabana, Jucuyani y Cahuarani).

La ejecución presupuestaria está a cargo de las entidades a las cuales se les ha asignado los créditos presupuestarios. En esta fase se fija el flujo de ingresos y gastos los cuales debieran guardar relación con lo previsto en el presupuesto. La operatividad de esta fase esta normada por la DGPP a través de la directiva para la ejecución del presupuesto presupuestario correspondiente a cada nivel de gobierno que se emite antes del inicio del año fiscal.

Tabla 28

*Situación de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013*

NUEVO	228
<b>CANTIDAD DE PROYECTOS TOTAL</b>	<b>228</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 – MPSR.

Tabla 29

*Presupuesto participativo por línea de acción en la municipalidad provincial de San Román año 2013*

CLASIFICACIÓN	Nº	%
EDUCACIÓN	4	15
SANEAMIENTO	6	22
VIAL	10	33
MEDIO AMBIENTE	2	7
PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA	3	11
LOCAL MUNICIPAL	2	7
SALUD	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 - MPSR.

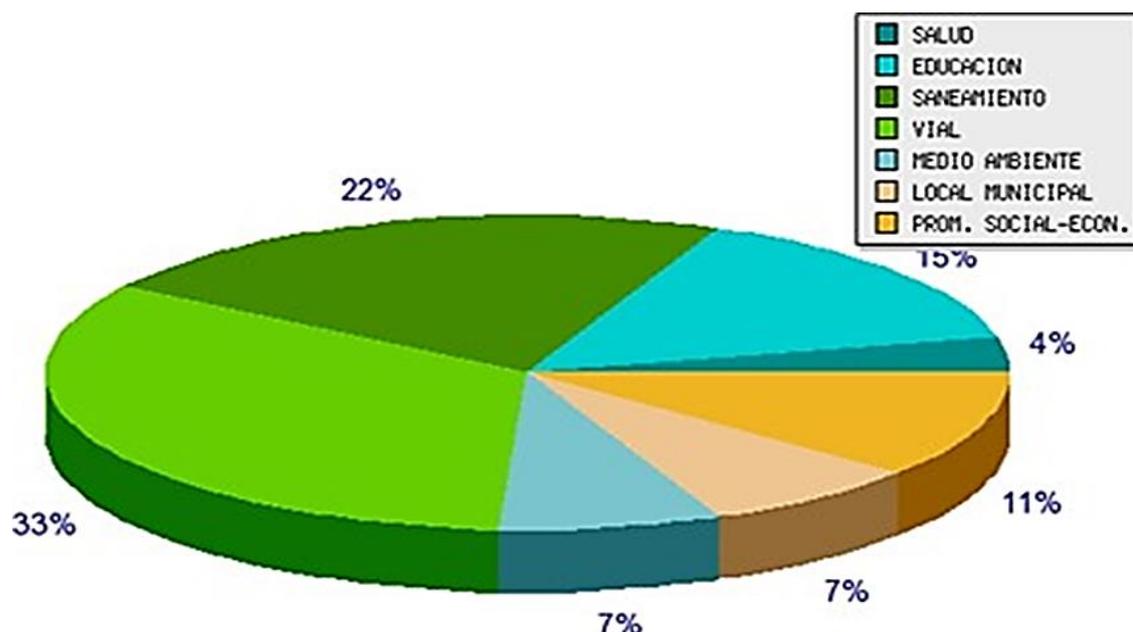


Figura 22. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por línea de acción en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013.

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2013

De la figura 22 se deduce que la participación casi uniforme de los proyectos programados por línea de acción siendo del más resaltante los proyectos dedicados al tipo vial como siempre en un 33%, mientras que los proyectos menor importantes son aquellos que se dan en salud con un 4% de programación en el presupuesto del 2013. También se tiene proyectos referidos a la educación en un 15% el cual debería ser el más importante. También tenemos la participación promedio de obras en las áreas de saneamiento en un 22% y en obras de educación en un 15%.

Tabla 30

Proyectos priorizados para el presupuesto participativo por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013

CLASIFICACIÓN	Nº	%
Ampliación	8	27
Construcción Nueva	9	31
Rehabilitación	11	42
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe Final de Presupuesto Participativo 2013 - MPSR.

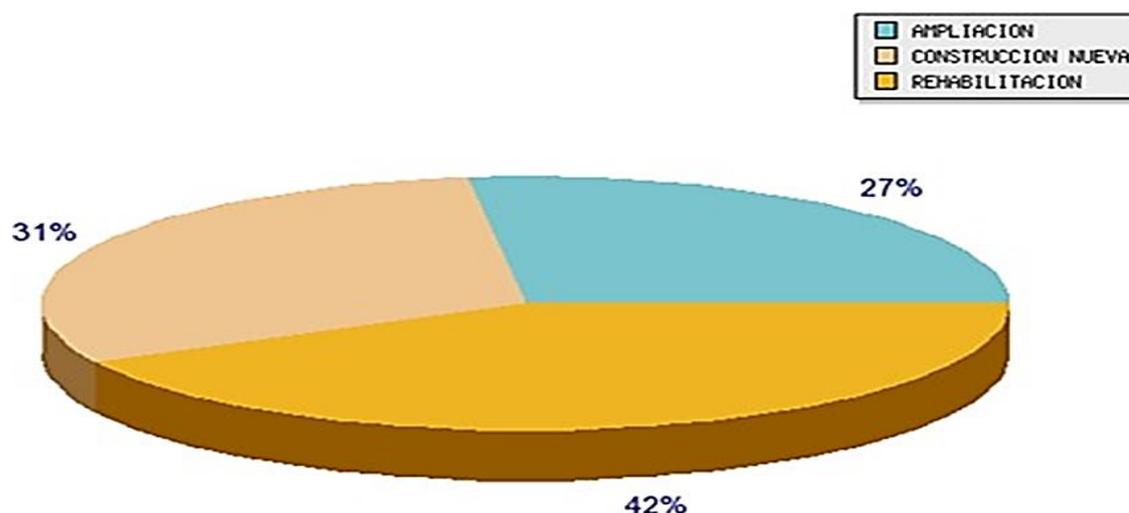


Figura 23. Participación en el Proceso Participativo/Proyectos por tipo de intervención en la Municipalidad Provincial de San Román año 2013.

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo 2013

Los proyectos por tipo de inversión en el proceso participativo para el 2013 en San Román destaca la participación mayoritaria de proyectos de rehabilitación en un 42%, los proyectos nuevos en un 31% y los proyectos de ampliación en un 27%, denotándose la falta de proyectos de remodelación que no han sido presupuestados para el año 2013. Se denota en este Figura el equilibrio que se tiene al momento de distribuir el presupuesto asignado en las tres áreas consideradas para este año como son de ampliación, construcciones nuevas y rehabilitación siendo casi en el mismo grado de participación.

Tabla 31

Análisis comparativo de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo de los años 2012 y 2013 en las municipalidades provinciales de Puno y San Román

PUNO		SAN ROMÁN	
2012	2013	2012	2013
44	42	27	28

Fuente: Aplicativo para el seguimiento del presupuesto participativo – MPSR

De la tabla 31, se puede establecer que de los 42 proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2013 de la Municipalidad provincial de Puno, 29 corresponden a proyectos de “vías”, con un presupuesto de 8 millones 974 mil 202 nuevos soles asignados. Teniendo que la construcción de pistas, veredas y algunas carreteras, son de prioridad para la municipalidad provincial de Puno.

La segunda línea de acción priorizada, es la Promoción Social y Económica que presentó 3 proyectos por un monto de 4 millones 300 mil nuevos soles, seguido de Local Municipal

que presentó 4 proyectos por 2 millones de nuevos soles. Asimismo, informó, que en estos dos últimos procesos del Presupuesto Participativo.

#### **4.3 Lineamientos para la mejora de la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y cumplimiento de las normas municipales para lograr el fortalecimiento de la democracia**

Para la mejora de la eficiencia, eficacia y transparencia se busca lograr una democratización real en las Municipalidades basándonos en el principio de abajo hacia arriba para poder conseguir una participación ciudadana real y de calidad, lo que conlleva a más transparencia política y más confianza.

El diagnóstico parte de una percepción general de la actuación de los Gobiernos Locales que nos lleva a evaluar un conjunto de mecanismos de gestión administrativa, financiera y política, a través de un análisis descriptivo, el cual busca especificar el comportamiento de las municipalidades en el cumplimiento de las tareas asignadas en su marco normativo.

Se aplicará una metodología que permite desarrollar un análisis participativo en la que los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio. Aplicando un programa de intervención social para transformar a las Municipalidades en instituciones que generen liderazgo y gestión comunitaria para el desarrollo de la Región Puno, así como la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones para el auto desarrollo.

Así mismo tenemos que el desarrollo económico local supone:

1. Que el territorio tiene un conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales y culturales y de economías de escala no explotadas que constituyen su potencial de desarrollo.
2. Desarrollar una alta asociatividad en torno a las actividades productivas.

El capital social es uno de los soportes principales del desarrollo económico en tanto revela confianzas en las transacciones, creación de redes de cooperación y coaliciones entre el empresariado y el sector público.

3. El desarrollo económico se produce en una determinada sociedad cuyas formas de

organización, condiciones sociales, cultura local y códigos conducta, condicionan los procesos de cambio estructural. Existe por tanto un sistema de relaciones socio-culturales en la que las iniciativas económicas deben inscribirse.

4. Planificar y definir objetivos, estrategias y acciones concretas alrededor de las potencialidades. Identificando las dinámicas económicas territorializadas y los flujos económicos no territorializados que trascienden lo local y tienden al ámbito global.
5. Liderazgo del gobierno local y/o regional definiendo políticas de promoción, de intermediación y de acondicionamiento para el desarrollo económico infraestructura, servicios, transferencia, tecnología y formación de capital humano, articulados al sector empresarial.



Figura 24. Desarrollo económico local como sistema

Consideramos las siguientes estrategias del desarrollo económico local como elementos básicos para fomentar las iniciativas de desarrollo económico local:

1. Mejorar las condiciones de desarrollo local:
  - a. Plan de ordenamiento territorial
  - b. Gestión ambiental
  - c. Inversión en infraestructura productiva

- d. Cobertura de servicios
  - e. Imagen e identidad: marketing territorial
2. Mejorar el desarrollo empresarial
- a. Sistema de unificación y simplificación de los tramites de instalación de pymes
  - b. Sistema de información para los empresarios acceso a internet, páginas web, seminarios.
  - c. Programas de capacitación y asistencia técnica
  - d. Fomento de la asociatividad
  - e. Fomento a la micro y pequeña empresa
  - f. Desarrollo de espacios de negocios ferias regionales y sectoriales
3. Mejorar el desarrollo laboral
- a. Articulación de la oferta en capacitación y en formación laboral
  - b. Sistemas de formación y capacitación laboral
  - c. Sistemas especializados para jóvenes y mujeres
  - d. Sistemas de protección y de condiciones laborales
4. Mejorar la organización y la participación de los actores públicos y privados
- a. El ente conductor del desarrollo económico local el gobierno local las asociaciones municipales
  - b. Estructuras y funciones municipales adecuadas ventanilla única, área de desarrollo económico local y la creación de oficinas municipales especializadas en el tema.
  - c. Canales permanentes de participación, las experiencias de presupuesto participativo, coordinación entre municipios y sectores públicos y privados.
  - d. Instancias de participación mesas de concertación local para determinados productos, mesa de trabajo para el desarrollo turístico.

A continuación, proponemos detalladamente las acciones a realizar en cada fase del presupuesto participativo para la mejora de la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y cumplimiento de las normas municipales para lograr el fortalecimiento de la democracia como son:

LAS FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	ACCIONES A REALIZAR
<p><b>1. Preparación</b></p>	<p>Esta fase comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, así como en la elaboración de la ordenanza del Presupuesto Participativo.</p> <p><b>Comunicación:</b> A fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso.</p> <p><b>Sensibilización:</b> Promueve la participación de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen.</p> <p><b>Convocatoria:</b> Convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción. Se convoca también a entidades del estado.</p> <p><b>Identificación y registro de agentes participantes:</b> Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen</p> <p><b>Capacitación de agentes participantes.</b> La municipalidad implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los regidores y agentes de la sociedad civil. Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción.</p>
<p><b>2. Concertación</b></p>	<p><b>Desarrollo de Talleres de Trabajo.</b></p> <p>Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio. Pero será necesario que el equipo técnico realice acciones previas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del diagnóstico situacional.</li> <li>- Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos.</li> </ul> <p>Recopilación y preparación de documentos de gestión como avances del Plan de Desarrollo Concertado, Plan de Desarrollo Institucional, detalle de proyectos priorizados el proceso anterior, ejecución del programa de inversiones, relación de proyectos ejecutados el año anterior, Porcentaje de recursos destinados al presupuesto participativo, Criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo, Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades, situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.</p> <p><b>1. Taller de Identificación y Priorización de Resultados</b></p> <p>Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado - PDC</p> <p>En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. Adicionalmente el Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo.</p> <p>Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados. En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados y que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de la desnutrición crónica infantil.</li> <li>2. Reducción de la muerte materna y neonatal.</li> <li>3. Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado</li> <li>4. Acceso de la población a la identidad</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Acceso a energía en localidades rurales rural</li> <li>6. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular</li> <li>7. Gestión ambiental prioritaria</li> <li>8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales</li> <li>9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales</li> <li>10. Seguridad ciudadana</li> <li>11. Competitividad para la micro y pequeña empresa</li> <li>12. Productividad rural y sanidad agraria</li> <li>13. Prevención del delito y el nuevo código procesal penal</li> <li>14. Acceso a la justicia</li> <li>15. Accidentes de tránsito</li> </ol> <p><b>2. Taller de Evaluación Técnica de Proyectos</b></p> <p>Paso 1: Evaluación Técnica. Para ello el equipo técnico considera tres tipos de análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, o Informe Técnico favorable.</li> <li>b. Si no cuenta las características descritas responde a los criterios de priorización antes señalados, el Equipo Técnico coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto o el informe técnico respectivo.</li> <li>c. Si las propuestas no son pertinentes se coordina con las Unidades formuladoras y la OPI para el estudio de pre inversión correspondiente. Si la formulación excede a los plazos del proceso se recomendará su posterior formulación.</li> </ol> <p>El Equipo Técnico presentará la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios de impacto.</p> <p>Paso 2: Asignación de presupuesto Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.</p> <p><b>3. Taller de priorización de Proyectos de inversión.</b></p> <p>El Alcalde propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.</p> <p><b>Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante esta etapa se realizan las siguientes acciones:</li> <li>- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos.</li> <li>- El Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.</li> <li>- Los miembros del CCL, presididos por el Alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos.</li> <li>- Se constituye el Comité de Vigilancia.</li> </ul>
<p><b>3. Coordinación de los niveles de gobierno</b></p>	<p>En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes de la región a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo.</p>
<p><b>4. Formalización</b></p>	<p><b>Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos.</b></p> <p>Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda en el mes de junio. Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos.</p> <p><b>Rendición de Cuentas.</b></p> <p>Constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio es sustentada</p>

	<p>obligatoriamente por el Alcalde en el mes de marzo, en particular sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.</li> <li>Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.</li> <li>Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.</li> <li>Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.</li> <li>Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.</li> </ol>
--	---

Respecto a la propuesta que antecede incide directamente en la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo así como en los Lineamientos Generales para el proceso Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, tomando en cuenta además el Decreto Supremo N° 171-2003-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso Participativo aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010- EF/76.01.

Propuesta que se demuestra en la siguiente figura:

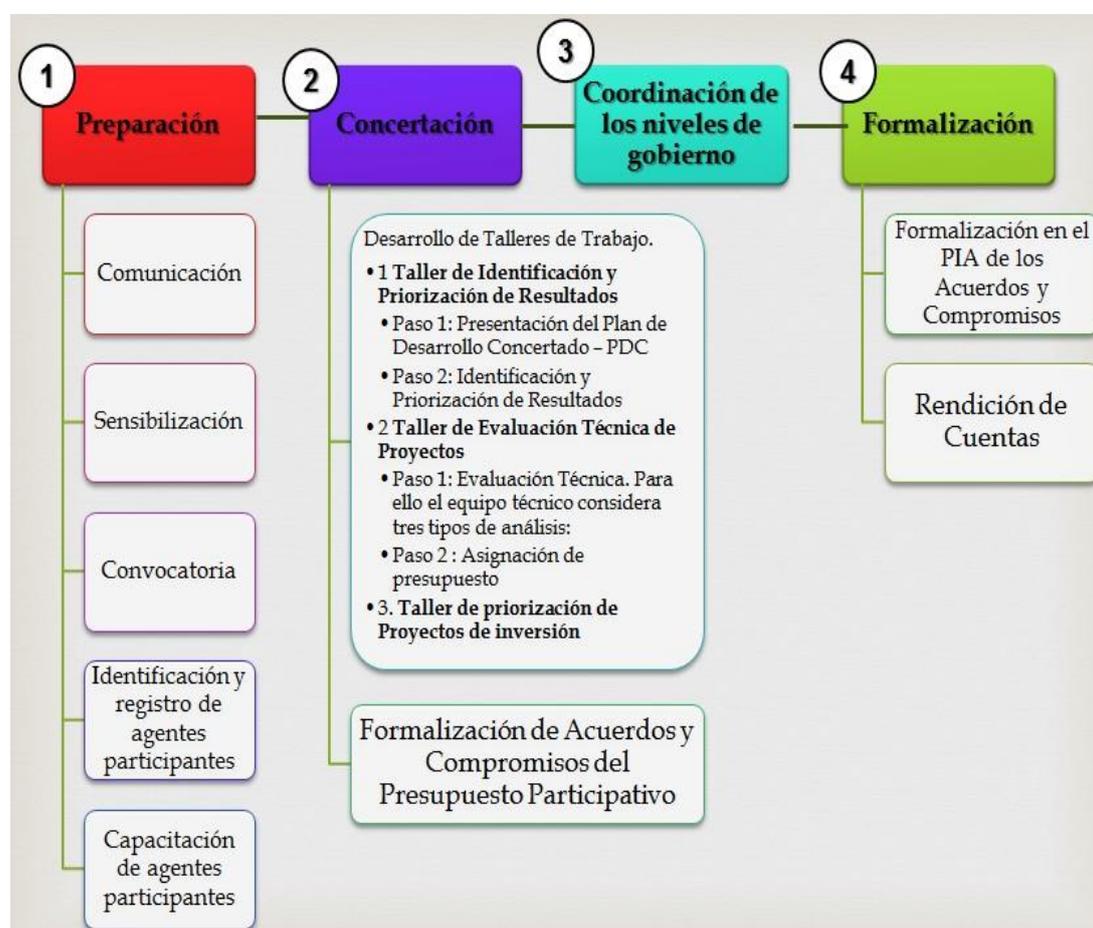


Figura 25. Propuesta

#### 4.4 Contrastación de hipótesis

##### 4.4.1 De la hipótesis específica a)

*“Los mecanismos de programación presupuestal no son suficientes en el desarrollo del presupuesto participativo porque generan incertidumbre en la población”.*

Del análisis de las etapas y actividades programadas para los años 2012 y 2013 tenemos que en la Municipalidad Provincial de Puno se han establecido 09 fases las que respetan los lineamientos legales establecidos para este iniciándose con la preparación del presupuesto participativo y culminando con la rendición de cuentas y publicación de informes en los años 2012 y 2013 respectivamente, lo cual denota gran responsabilidad en el titular del pliego en el proceso de programación presupuestaria, sin embargo en este año se ha demostrado que la mayoría de participantes en el proceso fueron personas sin profesión que fueron 135, mientras que personas de otras especialidades fueron 159, de esto se deduce que la formulación proceso presupuestal fue dado por agentes sin la capacitación requerida para el mismo y esto debido a la falta de promoción del proceso presupuestal por parte del titular del pliego y a la escasa convocatoria de profesionales que puedan contribuir con el proceso presupuestario, situación que se da en los mismos términos en el año 2013 teniendo que han participado personas sin profesión en un número de 126 y personas de otra especialidad 120, tomando en cuenta que esta es la etapa más importante del proceso presupuestal debería ser trabajado por personas con especialidades como ingenieros economistas, contadores, administradores entre otros quienes presentan una participación mínima en el proceso que no supera las 5 personas por año.

Así mismo tenemos que para la Municipalidad Provincial de San Román en el proceso presupuestal participativo de los años 2012 y 2013 se han tomado como base solo 07 fases en la programación las cuales inician con la preparación del proceso y culminan con la formalización de acuerdos, tomando en cuenta lo establecido por las normas pertinentes esto no concuerda con lo reglamentado por la Dirección General de Presupuesto Público, la que señala específicamente que la programación presupuestaria debe contener la elección del comité de vigilancia,

la identificación y priorización de proyectos de impacto provincial, acciones de coordinación con autoridades, los talleres de trabajo, rendición de cuentas así como la publicación de informes. Sobre el grado de participación de profesionales en el proceso se tiene que para el año 2012 se ha logrado la participación de personas sin profesión por 153 a este número le sigue la participación de docentes quienes colaboran por 83 personas siendo estas las más importantes, para el año 2013 se da la misma situación siendo que 207 personas sin profesión son las que más participan en el proceso y 123 docentes, cabe resaltar que en Puno no participan tantos docentes como en San Román.

De lo que se puede inferir que la hipótesis específica 1) se confirma por generar incertidumbre en la población la falta de participación profesional en el proceso de programación presupuestaria.

#### **4.4.2 De la hipótesis específica b)**

*“La relación entre el fortalecimiento de la democracia con la programación del presupuesto participativo se da a través de la integración de sectores sociales y políticos”.*

En el proceso de análisis de esta hipótesis se ha obtenido que en la programación del presupuesto participativo se ha logrado mayor participación de varones que de mujeres en ambas Municipalidades y en los dos años estudiados, teniendo como resultados finales que en la Municipalidad Provincial de Puno se tiene en los años 2012 y 2013 la participación de 226 y 191 varones en oposición a la participación de mujeres que se da en 177 y 158 respectivamente, lo que indica la falta de equilibrio en el grado de participación pero la situación empeora en la Municipalidad Provincial de San Román en la que se ha encontrado que en los años 2012 y 2013 se ha logrado la participación de 273 y 353 varones en contraposición a la participación de mujeres que se da en 58 y 70 respectivamente, esto da a entender que la forma de promoción del proceso presupuestario no llega de manera adecuada a toda la población por lo que se tiene esta mínima participación de mujeres.

Por otro lado tenemos la participación de organizaciones en el proceso así hemos encontrado que para la Municipalidad Provincial de Puno se ha logrado una

participación de 201 juntas vecinales y 127 organizaciones sociales representativas las cuales denotan gran importancia en el proceso y logrando así uno de los objetivos del proceso presupuestal participativo para el año 2012, en el siguiente año se ha logrado una participación de 237 juntas o comités vecinales siendo esta la más importante participación siguiendo los criterios del año anterior. En la Municipalidad Provincial de SAN ROMAN por otro lado se tiene que 241 juntas vecinales, ha participado en el año 2012 y para el siguiente año se ha tenido una participación de 241 juntas vecinales logrando así uno de los criterios de formulación del proceso presupuestal participativo.

Respecto a los proyectos priorizados para el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno para el año 2012 se tiene que son 44 los proyectos priorizados para el año 2012, que resulta un total de inversión proyectada en S/. 17,374,202.00, siendo el más costoso para el Gobierno Local la obra de mejoramiento del complejo deportivo en la Urbanización Chanu Chanu I etapa de la ciudad de Puno, cabe resaltar que en este año se han tenido 43 proyectos nuevos presupuestados lo cual es positivo para la población y su desarrollo social, proyectos de los cuales se tiene que la gran parte del presupuesto ha sido destinada a obras de tipo vial en un 66% siendo la más importante dejando atrás áreas más importantes como salud, educación o seguridad. Para el año 2013 tenemos que se han priorizado 42 proyectos con una inversión de S/. 11,800,000.00 Nuevos Soles, siendo el más importante la construcción y mejoramiento de complejos deportivos en la ciudad de Puno con una inversión de S/. 2,326,000.00 Nuevos Soles se debe señalar que en este año todos los proyectos priorizados son nuevos, incidiendo en obras de tipo vial con una participación del 74% dejando de lado como en el anterior periodo proyectos de seguridad o educación. Por otro lado tenemos que en la Municipalidad Provincial de SAN ROMAN en el año 2012 se han priorizado 27 proyectos con una inversión de S/. 32 000 000,00 Nuevos Soles de los que la obra más importante viene a ser el mejoramiento de infraestructura vial de la Av. Ramon y Gutierrez y adyacentes con una inversión de S/. 4 000 000,00 en este año se han priorizado obras de tipo vial pero no siendo la más importante puesto que se ha tratado de equilibrar las líneas de acción en casi promedios de participación sin dejar atrás las obras dirigidas a la salud o educación cuya participación es importante también, mientras que en el año 2013 se tienen

priorizadas 28 obras con una inversión de S/. 32 000 000,00 Nuevos Soles de las que las más importantes ascienden a una inversión de S/.2 000 000,00 que son el mejoramiento de infraestructura vial de jirones, calles y pasajes de las Urbanizaciones Bellavista, Manco Capac, y del tramo Canchi Grande. En ambos periodos la totalidad de los proyectos son nuevos y la incidencia en obras de tipo vial se denota del análisis siendo este de un 33%.

Por lo anteriormente señalado se rechaza la hipótesis 2) porque no existe la mencionada integración de los sectores sociales y políticos entre las autoridades y los ciudadanos en los procesos presupuestales participativos.

#### **4.4.3 De la hipótesis general**

*“La correcta programación del presupuesto participativo incide positivamente en el fortalecimiento de la democracia de las municipalidades provinciales de la Región Puno, períodos 2012 – 2013”.*

Sobre la correcta programación del presupuesto participativo se ha analizado que en la Municipalidad Provincial de Puno si ha sido correcta la programación respetando todas las fases del proceso mientras que en la Municipalidad Provincial de San Román no se tienen todas las fases necesarias para el proceso habiéndose dejado de lado la mitad de las fases en el proceso lo cual demuestra una incorrecta programación del presupuesto participativo en esta Municipalidad. Además se ha analizado que la participación de mujeres es escasa en la Municipalidad Provincial de San Román además de la falta de participación de profesionales en el proceso presupuestario como se ha visto en ambos periodos, también se tiene que la mayoría de obras proyectadas donde tipo vial lo cual no repercute en las necesidades de la población que a simple vista se denota la necesidad de mayor seguridad, salud, educación, entre otros aspectos que no han sido tomados en cuenta para la programación del presupuesto.

Es por estas razones que esta hipótesis general se rechaza en la medida que una correcta programación devendría en el fortalecimiento de la democracia local lo que se demostraría con la programación de obras que son necesarias para la Región de Puno.

## CONCLUSIONES

- Se ha demostrado que, en la Municipalidad Provincial de Puno, respecto al Proceso del Presupuesto Participativo del año 2012 fueron 403 agentes participantes, siendo los más representativos 159 participantes de otras especialidades que representan el 39.45% y 135 personas sin profesión que significa el 33.50%, mientras que en el Proceso Presupuestario del año 2013 han participado 325 agentes de los cuales 120 (36.92%) son de otras especialidades y 126 (38.77%) no tienen profesión. En tanto, en la Municipalidad Provincial de San Román en el Proceso del Presupuesto Participativo en el año 2012 han sido 332 agentes participantes siendo, los más representativos 153 (46.08%) personas sin profesión y en el Proceso Presupuestario del año 2013 fue de 420 agentes participantes, siendo los más representativos 207 (49.29%) personas sin profesión, al respecto debemos señalar que en su mayoría los agentes participantes no tienen profesión; por lo que no se puede confiar en la certeza de sus decisiones. Respecto a la programación de proceso del presupuesto participativo cabe señalar que en la Municipalidad Provincial de Puno se han respetado las directivas de formulación del mismo, situación que no se da en la Municipalidad Provincial de San Román, ya que en el año 2012 solo se llegó a la etapa del taller de formalización de acuerdos y en el año 2013 solo se llegó a la etapa del taller de capacitación de los agentes participantes, omitiendo etapas importantes de programación como son los Talleres de Trabajo y la Rendición de Cuentas sin mencionar la publicación de los Informes correspondientes.
- Sobre la participación de varones y mujeres en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno en ambos periodos se ha tenido una equilibrada participación de ambos géneros, mientras que en la Municipalidad Provincial de San Román se nota la mínima participación de mujeres en ambos

- periodos siendo esta de 58 mujeres en el proceso del presupuesto participativo 2012 que representan el 21.25% del total de varones para el año 2012 y de 70 mujeres en el proceso presupuestal participativo 2013 que son el 19.83% del total de varones de ese año, por lo que la mayor participación ha sido de varones, esto transgrediendo las normas de la igualdad de género como un elemento central de la planificación y de los presupuestos nacionales y el empoderamiento económico de las mujeres que se manifiesta a través del Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género, se promueve que los presupuestos sean herramientas para medir el compromiso de los gobiernos con la igualdad de género. En el proceso del presupuesto participativo por edad se ha determinado que en la Municipalidad Provincial de Puno en el año 2012 se tuvo un 50% de participación de jóvenes menores de 20 años, mientras que en el año 2013 ha sido del 31% de personas menores de 20 años y entre 50 y 60 años cada una. Por otro lado, se tiene que, en la Municipalidad Provincial de San Román, la mayor participación se ha dado por personas entre 50 y 60 años en un 29% y en el año 2013 la mayor participación fue del 40% por personas entre 40 y 50 años. De esto se puede deducir que en Puno los jóvenes son los más entusiastas en el proceso del presupuesto participativo, mientras que en San Román son los adultos los que tienen la participación más importante.
- Los proyectos priorizados para el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Puno en el año 2012, ha sido de 44 proyectos siendo una inversión de S/. 17 374 202,00, de los cuales la obra más importante es el Proyecto del Programa Rural de Desarrollo Rural Sostenible con una inversión de S/. 4 000 000,00 que representa el 23.02% del total del presupuesto de ese año, mientras que en el año 2013 se han priorizado 42 obras siendo una inversión total de S/. 11 800 000,00, de las cuales la más importante es el proyecto de construcción y mejoramiento de complejos deportivos en la ciudad de Puno con una inversión de S/. 2 326 000,00 que representa el 19.71% del total de presupuesto asignado. Al respecto cabe señalar que en esta Municipalidad ha dejado de lado obras más importantes como son en el sector de Educación, Salud o Seguridad, que vienen siendo las más urgentes para la población tomando en cuenta que en el año 2012 se han tenido 29 proyectos para proyectos viales que representan el 66% del presupuesto total, mientras que en el 2013 fueron 31 obras para el aspecto vial de ciudad que representa el 74% del presupuesto. En la Municipalidad Provincial de San Román por otro lado, tenemos que se han priorizado 27 obras en el año 2012 con una inversión total de S/. 32 000 000,00 Nuevos Soles de las

cuales la obra más importante es el proyecto de Mejoramiento de infraestructura vial: Av. Ramon y Gutierrez (Av. Huancane - Av. Triunfo) y adyacentes con una inversión de S/. 4,000,000.00 que representa el 12.5% del presupuesto asignado, mientras que en el año 2013 se han tenido 28 obras priorizadas con una inversión de S/. 32 000 000,00 de las cuales la obra más importante es el proyecto de mejoramiento de infraestructura vial de los jirones, calles y pasajes en la Urbanización Bellavista, Santa María y Barrio Santa Barbar de la ciudad con una inversión de S/. 2 000 000,00 que representa el 6.25% del total del presupuesto, al respecto se debe señalar que en ambos periodos se ha dado mayor importancia a obras de índole vial siendo en el año 2012, 7 proyectos priorizados que representa el 24% del presupuesto total y en el año 2013, han sido 10 proyectos priorizados que representa el 33% del total del presupuesto, dejando de lado como en la Municipalidad Provincial de Puno las obras dedicadas a la Educación, Salud o Seguridad que son las más importantes para la población.

## RECOMENDACIONES

- Cada Gobierno Local tiene como obligación la promoción a través de los medios de comunicación y análogos, del proceso para el presupuesto participativo que incide en el logro de los objetivos propuestos en los Planes de Desarrollo Concertados de cada Gobierno Local, de esta manera la intervención de profesionales especializados en el proceso es fundamental para lograr asertividad en la toma de decisiones para esto se propone la formulación de un Mapa de la Riqueza, que es una herramienta para el desarrollo económico local que se basa en las potencialidades de una localidad, las capacidades que provienen del capital social y humano y las experiencias exitosas como puntos de apoyo y referencia para la acción concreta hacia el desarrollo, siendo una forma efectiva de luchar contra la pobreza ya que solo con los programas sociales no es suficiente para erradicar la pobreza de manera sostenida.
- La Dirección General de Presupuesto Público ha emitido normas referidas al proceso del presupuesto participativo así tenemos la Ley del Presupuesto Participativo, el Instructivo de Formulación del Presupuesto Participativo, entre otras herramientas que deben ser base para la formulación del proceso en los que se detallan las etapas y fases que se deben seguir para la formulación y programación del proceso, normas que deben ser respetadas por todos los Gobiernos Locales para una correcta programación del proceso del presupuesto participativo es por eso que se deben crear herramientas vinculadas al desarrollo económico que valoren e integren las capacidades humanas y sociales proponiendo acciones en equilibrio con el medio ambiente, que sustenten sus estrategias en lo que se tiene, es decir en lo que dispone cada localidad, incorporando una dimensión cultural como elemento central para comprender el tipo de desarrollo que desea una comunidad y las acciones que estas impliquen, reconociendo la cultura viva de cada localidad.
- Como se ha demostrado la desigualdad de participación de género en la Municipalidad Provincial de San Román es notoria y se debe tener en cuenta el respeto

a las normas internacionales de igualdad de participación de varones y mujeres en el proceso participativo y en el empoderamiento político de las mujeres, regulado a través de la Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos.

- La participación de profesionales incluye, que estos deben ser expertos en materias específicas y se tiene que en la Municipalidad Provincial de Puno se ha demostrado mayor participación de jóvenes quienes al no poseer la suficiente experiencia, entorpecen el proceso que es de trascendencia local, es por ello que se debe facilitar y promover el desarrollo económico local, articulándose y facilitando de manera adecuada la iniciativa privada de los pequeños productores y empresarios en el ámbito local, el objetivo es el desarrollo humano, es decir de las personas, por lo que debe ser un proceso participativo y concertado, por lo que el desarrollo económico local debe ser parte de un plan de desarrollo integral en cuya formulación deben participar todas las organizaciones sociales y las instituciones públicas y privadas de la localidad porque superar la pobreza y construir el desarrollo local es una tarea demasiado grande para que sea asumida por la Municipalidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ, J. (2004). *Presupuesto Público*. Lima. Editorial San Marcos. ALVAREZ, A. (2009). *Comentario al Proceso Presupuestario*. Lima. Editorial San Marcos
- ARIAS, F. (2005). *Lecturas para el curso de Metodología de la Investigación*. México. Editorial Trillas.
- BOSCH, J. (1997). *El Estado sus Orígenes y Desarrollo*. Editora Alfa y Omega. 1ra Edición. Santo Domingo: Republica Dominicana.
- BOSQUE, T. (2000). *Investigación Elemental*. México: Editorial Trillas.
- BRAVO, M. (2010). *Presupuesto Público*. Lima. Edic. Palma.
- CABANNES, I. (2004). *Finanzas Locales y Presupuesto Participativo*. Sao Paolo: Brasil. Edic. Palma.
- CABALLERO, A. (2011). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. Lima: Perú. Editorial del Instituto Metodológico Alen Caro
- CACEDA, F. (2001). *Procedimientos Metodológicos y Analíticos para desarrollar Investigación Científica*. Puno: Editorial Altiplano.
- CASTILLO CHAVEZ, José.(2005) *Administración Pública*. Lima. Edic. San Marcos
- CASTILLO, L. (1995). *Finanzas Públicas*. Lima: Edic. San Marcos.
- CARRASCO, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Perú. Editorial San Marcos.

CENTRO DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES. (2010). *Manual de Gestión Gubernamental*. Lima: Edic. San Marcos.

CERNA, A. (2005). *Presupuesto Participativo*. Lima: Edic. Continental

DIAZ, J. (2011). *Manual No. 3: Normas sobre el presupuesto participativo en los ámbitos regional y local*. Foro ciudades para la vida. Lima: Edic. Continental.

GREY, C. (2010). *Manual No. 2: Finanzas municipales para el desarrollo sostenible*. Foro ciudades para la vida. Lima: Edic. San Marcos.

GREY, C. (2010). *Manual No. 1: Presupuesto Participativo*. Foro ciudades para la vida. Lima: Edic. San Marcos.

HEGEL, G. (2005). *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

HERNANDEZ, P. (2007). *Gobierno Local y Gestión Municipal Realidades y Perspectivas*. México D. F.:Editorial Claridad.

HERNÁNDEZ, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.

KOHLER, E. (2004). *Diccionario para Contadores*. México: Editorial Noriega

MORGAN, J. (2003). *Administración Pública*. Lima: Editorial Claridad.

PINEDA, J. (2008). *Investigación Jurídica*. Lima: Perú. Editorial Pacífico.

SANCHEZ, F. (2007). *Diccionario de Administración Pública*. Lima: Editorial Claridad.

SABERBEIN, G. (2007). *La Planificación en el Perú*. Lima: Editorial San Marcos.

STONER, J. (2000). *Administración*. México: Editorial Claridad.

TORRES, C. (2002). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos.

Constitución Política del Estado (Art. 197°)

Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional de la Descentralización. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Lineamientos Generales Para el proceso Ley N° 29298 – Ley que modifica la

Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 28802.

Decreto Supremo N° 171-2003-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Decreto Supremo N° 102-2007-EF – que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por Decreto Supremo N° 185- 2007-EF.

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso Participativo aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010- EF